

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco**

**Sesión celebrada el día 14 de octubre de 1997, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 224-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a permanencia de carteles propagandísticos de obras en restauración y retirada del cartel de la Portada de los Reyes de la Catedral de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de 17 de septiembre de 1997.
2. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 225-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a retirada del cartel anunciador de las obras de restauración de los edificios periféricos del Monasterio de San Andrés del Arroyo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de 17 de septiembre de 1997.
3. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 241-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a intervenciones e inversiones en las fortificaciones de la frontera portuguesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de 17 de septiembre de 1997.
4. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 242-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a realización y objetivos del Plan Director

de la Ruta de la Plata, Calzada Romana y Camino de Santiago Sur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de 17 de septiembre de 1997.

5. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre planes de actuación de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural sobre "Las Médulas" (León) y su entorno.
6. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre política de adquisición de cuadros y otras obras de arte de la Consejería de Educación y Cultura.
7. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre posición de la Junta de Castilla y León en relación con la puesta en valor del Castro del Chano, en la comarca de El Bierzo.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las once horas diez minutos.	7615	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	7617
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7615	En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7618
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 224-I.</b>			
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7615	<b>Tercer punto del Orden del Día. POC 241-I.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7616	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7618
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7616	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7618
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	7616	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7618
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7616	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7619
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 225-I.</b>			
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7617	En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7619
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7617	<b>Cuarto punto del Orden del Día. POC 242-I.</b>	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7617	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7619
		El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión que, ante la ausencia del Sr. Procurador formulante de la Pregunta, decae este punto del Orden del Día.	7619
		El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión la modificación del Orden del Día.	7619

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Quinto punto del Orden del Día (antes séptimo).</b>		En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7630
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día (antes séptimo).	7619	Intervención del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para responder a las cuestiones planteadas.	7630
Intervención del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para informar a la Comisión.	7619	<b>Séptimo punto del Orden del Día (antes quinto).</b>	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7621	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al séptimo punto del Orden del Día (antes quinto).	7631
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	7621	Intervención del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para informar a la Comisión.	7631
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	7622	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7634
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	7623	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	7634
Intervención del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para responder a las cuestiones planteadas.	7624	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	7635
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	7625	Intervención del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para responder a las cuestiones planteadas.	7637
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	7626	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	7638
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	7627	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	7638
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7628	En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7638
<b>Sexto punto del Orden del Día.</b>		El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	7638
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	7628	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	7638
Intervención del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para informar a la Comisión.	7628	Contestación del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7639
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7629	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	7639
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	7629	Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	7639

*(Comienza la sesión a las once horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Buenos días señoras y señores Procuradores. Comienza la sesión. Comunican a esta Presidencia las sustituciones de Procuradores en los Grupos Parlamentarios. ¿Grupo Parlamentario Socialista? En el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Conde sustituye al señor Vicente. ¿Y en el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Don Martín Casado sustituye a don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primera pregunta... Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respues-**

**ta Oral 224-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a permanencia de carteles propagandísticos de obras en restauración y retirada del cartel de la Portada de los Reyes de la Catedral de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 160, de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Director General. ¿Sigue allí el cartel de la Portada de los Reyes o de San Juan de la Santa Iglesia Catedral de Palencia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, buenos días. El señor Crespo ha sido muy breve. Pues le voy a contestar tan breve: sí. Lógicamente, atendiendo ya a la pregunta, como viene formulada en el texto, le diré que, desde luego, no hay carteles propagandísticos de la Junta. Hay carteles en donde se explica, entre otros, a los administrados, adónde destinamos sus presupuestos. Y le he de decir también que el cartel está previsto que esté hasta el día seis de junio de mil novecientos noventa y ocho, fecha en la que se acaba el periodo de garantía de la obra. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Señor Crespo, para réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mire, cuando la permanencia sin razón en el tiempo, la reiteración hasta el propio estado de conservación, pues, se hace perenne, deja de convertirse en un anuncio necesario para convertirse en propaganda, cuando no en estorbo. Yo no tengo la menor duda de que las certificaciones y las liquidaciones de las obras deben pagarse cuando se cumplen los plazos establecidos, cuando la obra está perfectamente culminada, y cuando la Administración que la debe satisfacer, que la debe abonar, considera que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el concurso convocado al efecto. Eso, desde luego.

Pero negarme aquí que una vez que una obra está finalizada, que se ha procedido a su inauguración, a su presentación en sociedad... o llámelo como quiera. Ésa es otra, porque los trámites que ustedes siguen para

anunciar la culminación de unas obras, pues son trámites que conllevan la búsqueda de tres, cuatro, cinco o seis fotos, porque a veces tiene uno la sensación de que presentan en sociedad la misma obra bastantes veces. Y no me negará usted a mí que, culminada una obra, la presencia del cartel distorsiona la belleza de la restauración efectuada, distorsiona la visión de la obra, da una sensación de provisionalidad que no se merece.

Y, por lo tanto, debieran ustedes reflexionar sobre la permanencia de esos carteles una vez que técnicamente –si no formalmente– la obra está culminada. No es de recibo que estando pendiente un trámite administrativo de recepción definitiva de una obra, carteles anunciadores estén interfiriendo. Y le digo más: la propia calidad de los carteles, el propio diseño de los mismos, ese colorismo –supuestamente vanguardista o, en cualquier caso, pues, espectacular en cuanto a sus tonalidades–, incide en mi argumento de la propaganda, e incide al mismo tiempo en que es difícil ajustar un cartel anunciador perenne en el tiempo, a la belleza de una obra arquitectónica que tiene como característica fundamental, pues, los siglos de antigüedad. Si el mismo está anclado a la pared, sujeto con alambres a una ventana y con unos postes –en este caso de hierro, que están oxidándose–, me dirá usted si eso contribuye a embellecer la obra a la que me refiero. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señor Crespo, le garantizo que reflexionaré. Pero sí le puedo decir que no es ésta la recepción definitiva de la obra, puesto que con la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas –Ley con la cual creo que muchos no estamos de acuerdo, aunque fue votada por unanimidad en el Parlamento de la Nación– es, no de recepción ya ni provisional ni definitiva; es recepción única. Por eso le he dicho que está hasta el plazo de garantía.

Lo que sí yo le puedo decir es que he insistido en todas las comisiones territoriales que hemos tenido, y sigo insistiendo en que no quiero que esos carteles... quiero que estén en bastidores y que nunca estén anexos al edificio, porque lo que no se puede hacer es al llegar y colocar un cartel, lo primero es hacer un agujero al edificio en cuestión.

En cuestión del diseño, bueno, pues a lo mejor podíamos incluso coincidir. Quizás llame la atención el color, pero, vamos, son los colores de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas en relación con la cuestión? La señora Secretaria dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral 225-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, y relativa a retirada de cartel anunciador de las obras de restauración de los edificios periféricos del Monasterio de San Andrés del Arroyo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular la pregunta, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En esta ocasión me voy a explayar un poquito más para que no se vea sorprendida la Presidencia.

Empiezo por el final. Si yo le pregunto al Director General si el cartel anunciador de las obras de restauración de los edificios periféricos del Monasterio de San Andrés de Arroyo tienen carácter definitivo, y ha pasado a formar parte del mobiliario del Monasterio, no se lo pregunto por gastar una broma, porque es que aquello es todo un espectáculo.

Y la verdad es que yo hace unos días que no voy, y muy probablemente, fruto de la pregunta, pues, el cartel esté anunciado. Pero se lo digo para conocimiento de la Comisión. La Comisión... me imagino que todos ustedes conocen lo que es el Monasterio de San Andrés de Arroyo, conocen la belleza de su claustro, conocen que es una de las joyas importantes del románico palentino, etcétera, etcétera, conocen el encanto y la dulzura de las hermanas, de las monjas de clausura que regentan el Monasterio, sus dulces, sus hábitos culinarios, la atención con la que tratan a los visitantes. Y para que unas monjitas, ¿eh?, se quejen de la omnipresencia de un cartel, de unas obras que culminaron hace años, apoyado como puede estar apoyada una viga en un corral que está a punto de caerse: con dos postes de madera, que "es verdad" yo creo que en un año de lluvias acaban arraigando, señor Director General. Los postes en los que está apoyado ese cartel anunciador han podido echar raíces.

Y es que lo más llamativo de ese caso, aparte del impacto visual y de la forma en la que está allí el cartel, la evidencia de que no hay obras que justifiquen su permanencia allí, es que han logrado ustedes convencer a las monjitas, con la permanencia allí del cartel, de que haciéndole una visita todos los días, probablemente la Junta de Castilla y León vuelva a acordarse de ese Mo-

nasterio e invierta en algunas de las obras accesorias. Y yo creo que van a acabar implorando al cartel.

Y esto me recuerda, de verdad, lo que sucedía en la obra de Orson Wells de mil novecientos ochenta y cuatro, que la imagen permanente del símbolo, pues, hacía que eso se convirtiera en una referencia inevitable para todos los ciudadanos. Bueno, pues esa permanencia de ese cartel, para todo visitante supone la apariencia de que allí hay una obra, pero una obra que debe ser una chapuza porque el cartel está deteriorado de una forma seria; y para las hermanas, parece que les supone el símbolo de la esperanza de que la Junta de Castilla y León va a invertir más en ese hermoso Monasterio.

Por lo tanto, señor Director General, dígame usted que ya ha retirado el cartel. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por la Junta de Castilla y León tiene la palabra don Carlos de la Casa.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Pues sí se lo digo: el cartel no está. Y no es fruto de su pregunta, sino que es fruto "que no esté el cartel" de que ya ha terminado el periodo de garantía. Evidentemente, estoy de acuerdo con usted en ese maravilloso cenobio hortense y cisterciense. Y yo le puedo garantizar que desde luego, yo no sé... hay muchas monjitas "creo que veintidós, veintitrés", pero lo que sí le puedo decir es que sor Delia Carvajal, la Abadesa "ejerce de abadesa, como buena abadesa de la Orden Cisterciense", a mí no me ha dicho nada. Y yo he visitado el Monasterio precisamente en épocas de lluvias, cuando desgraciadamente hubo esos acontecimientos en la provincia de Palencia el pasado mes de julio.

Le puedo decir que las obras seguimos haciéndolas y que, incluso, ya hemos encargado la primera parte de lo que va a ser el Plan Director. Pero vamos, sí le puedo decir que el cartel ya ha sido retirado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Crespo, para dúplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Nada, poca dúplica. Le pedía al Director General que me dijera que, efectivamente, el cartel se ha retirado. Seguro que no tiene nada que ver la pregunta. Pero tenga la certeza que, con efectos como el que se ha conseguido con este cartel, le van a llover las preguntas, porque la omnipresencia propagandística de la Junta de Castilla y León en obras culminadas hace tiempo no tiene límite.

En cualquier caso, le agradezco la muestra de sensibilidad y la diligencia con la que ha tratado de venir a

estas Cortes a responder positivamente a una pregunta de la Oposición. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias. Sabe el señor Crespo que es un placer dialogar y debatir con usted. Siempre... por lo menos para mí siempre lo ha sido. Yo le agradezco que me haga comparecer para hablar de los carteles anunciadores. De propaganda, podríamos hablar cuando usted quiera. Cada uno la hace donde puede; unos las hacemos a lo mejor -según su forma de pensar- en carteles, y otros las hacen en medios de comunicación. Pero bueno, así es la vida. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Secretaria, dé lectura al punto tercero del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 241-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a intervenciones e inversiones en las fortificaciones de la frontera portuguesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 160, de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Leo la pregunta en sus propios términos:

El día siete de julio de mil novecientos noventa y siete, en su visita a Ciudad Rodrigo, el señor Delegado Territorial de la Junta afirmó que se iban a invertir 70.000.000 en las fortificaciones de la frontera, a fin de dotar a la región fronteriza con una infraestructura cultural básica, coordinada con la desarrollada al otro lado -en la frontera portuguesa-, de manera que pudiera servir de motor al desarrollo económico y turístico de la Región. Habló también, en general, sin concretar, pues de que iba a haber instalaciones museográficas y culturales sobre las fortificaciones.

Y además, lo que verdaderamente concretó, aparte de los 70.000.000, es que esas actuaciones se llevarían a cabo durante los años mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho.

Como no dio más información y la verdad es que -y el señor Director General lo sabe-, pues, siempre hemos tenido interés en conocer y en seguir este tipo de proyectos y de iniciativas, de ahí que, a fin de recabar la información que no pudimos obtener en ese momento, le formulábamos las siguientes cuatro preguntas:

La primera: ¿en qué intervenciones concretas se van a repartir o se están repartiendo los setenta millones citados y a qué fortificaciones va a afectar? Y, en relación con ello, ¿cómo se distribuirá esa cantidad entre los distintos proyectos? Ésos serían los 70.000.000 globales.

Y luego, la tercera y la cuarta pregunta es: al día de hoy -decíamos, de responder a esta pregunta-, ¿qué intervenciones ha habido ya -puesto que estamos en octubre del noventa y siete- y en qué fortificaciones? ¿Y cuál ha sido la cantidad invertida en cada caso al día de hoy? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Casi, si me lo permite, Señoría, como cuestión previa, le diré que lo que hemos realizado desde la Junta, dentro del proyecto de fortificaciones de la frontera, está relacionado con un proyecto. Lo que se ha realizado es un proyecto que, conjuntamente con otras Comunidades, fundamentalmente con la región centro portuguesa -que es con la que hemos mantenido el diálogo-, es un proyecto que se presenta dentro del Programa INTERREG II, para ver si hay posibilidades y es susceptible de ser financiado con fondos europeos.

Entrando ya, concretamente -y cuestiones semánticas al margen- no de inversión, sino del proyecto que hemos presentado, le puedo decir que las cuatro fortificaciones -creo que se lo he comentado alguna vez- el Fuerte de la Concepción, es San Felices de los Gallegos, es Yecla de Yeltes, y es Ciudad Rodrigo.

Y concretamente, los trabajos que hemos propuesto que se pueden realizar son un centro de interpretación y exposición itinerante; señalización de rutas y accesos; acondicionamiento, limpieza y señalización; publicación de un folleto o de folletos en general; publicación de una guía; publicación de folletos específicos; mercado a la antigua usanza del momento; formación de guías turísticos; y establecer para todos ellos un logotipo y un manual de diseño.

Y, concretamente, le puedo decir las cantidades que se van a dedicar a cada uno de estos apartados, suponiendo que tengamos el plácet o el apoyo de INTERREG II. Sería la primera parte, es decir, a centros de interpreta-

ción, 30.500.000; a señalización y rutas de acceso, 2.000.000 de pesetas; acondicionamiento, limpieza y señalización, 22.000.000; publicación de los folletos de tipo general, 3.500.000; la misma cantidad para la guía; 1.500.000 para folletos específicos; 4.000.000 para el mercado a la antigua usanza; 2.000.000 para formación de guías turísticos, fundamentalmente personas de la zona, que son en el fondo quien mejor pueden defender y quien más interés tiene, sin duda ninguna, en ello; y para el manual de diseño y el logotipo, 1.000.000. Lo cual ascendería a 70.000.000, que es el proyecto que hemos presentado. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Director General, porque realmente ha contestado a las dos primeras preguntas; sin embargo, a las otras dos no ha contestado, que es: al día de hoy -al día de responder a la pregunta decíamos-, ¿qué intervenciones ha habido ya y en qué fortificaciones? O sea, en qué fortificaciones concretas de las cuatro -Fuerte de la Concepción, San Felices de los Gallegos, Yecla de Yeltes y Ciudad Rodrigo-, en esas cuatro... a lo mejor no se ha intervenido en cuatro y sí en una, o en dos, o en tres. Pero ¿qué intervenciones ha habido en concreto? ¿En qué fortificaciones? ¿Y cuánto se ha invertido en cada caso? A ésa no me ha respondido. Seguro que lo tenía en el folio siguiente y se le ha pasado, porque es que es muy claro que ha respondido sólo a las dos primeras. Gracias de todos modos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Creo que he respondido de forma global, teniendo en cuenta que he dicho que es un proyecto que se ha presentado. Como todavía no ha respondido la Unión Europea a si este proyecto lo han aprobado o no lo han aprobado, no hemos empezado a ejercer absolutamente nada, lógicamente, puesto que no nos ha sido contestado al día de hoy; o por lo menos a mi Dirección General no ha llevado todavía hoy la contestación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La señora Secretaria dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral 242-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a realización y objetivos del Plan Director de la Ruta de la**

**Plata, Calzada Romana y Camino de Santiago Sur, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento sesenta, de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular la Pregunta...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: No está; no está don Cipriano González Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La ausencia del Procurador formulante de la Pregunta hace que decaiga el punto.

Y se va a producir, por solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y con la complacencia de los demás Grupos Parlamentarios, una modificación del Orden del Día, en el sentido de tratarse el punto séptimo en el lugar quinto. Para la lectura del punto, tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Pues quinto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre posición de la Junta de Castilla y León en relación con la puesta en valor del Castro del Chano en la Comarca de El Bierzo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. El yacimiento arqueológico conocido como Castro del Chano se localiza al norte de la localidad berciana de Chano, perteneciente al municipio de Peranzanes. El asentamiento se sitúa en un alto fuertes... de fuertes pendientes que dominan los valles del río Cua por el este y el arroyo Mondego por el norte. Su evidente posición estratégica parece que busca intencionadamente una situación dominante sobre los valles y, a su vez, una fácil defensa del lugar.

Esta idea viene a ser corroborada por otros datos, como son que en el yacimiento se advierten, junto a las condiciones naturales defensivas, algunas estructuras artificiales del mismo carácter; entre ellas, tres fosos defensivos concéntricos y al menos otros tres anchos muros alineados, interpretados como murallas y, a su vez, como muros de contención de tierra.

El caserío se distribuye en barrios agrupados escalonadamente en las laderas norte, este y sur, siendo al parecer las casas de la ladera norte las mejor conservadas.

Las fuertes pendientes de este sector ha permitido reconocer, en la zona excavada hasta ahora, hasta doce campañas circulares en un sorprendente estado de conservación, con muros de hasta cuatro metros de altura. Hay ocho estructuras de cinco metros y medio de diámetro, que han sido interpretadas, después de las exhumaciones-investigaciones, como viviendas, en las que es posible observar el hogar de las losas de pizarra donde se hacía el fuego, vasares de piedra, huecos en las paredes a modo de alacenas. También es posible advertir, tras la exhumación, los huecos donde apoyarían las vigas de un solado o piso superior, o los huecos de las ventanas, generalmente orientados al este y al sur.

Las otras cuatro edificaciones exhumadas tienen un diámetro menor "entre tres y tres metros y medio", y ante la ausencia de otros datos, ha sido interpretado por sus investigadores como dependencias de servicio, a buen seguro como lugares de almacenamiento de alimentos.

En el transcurso de la excavación arqueológica se ha detectado una única fase histórica de ocupación, y parece que de un periodo muy corto en el tiempo, aproximadamente cincuenta años. No hay signos de violencia, como el derrumbe intencionado o restos de un incendio, que puedan hacer pensar en un abandono por un hecho bélico. Pero ciertos datos nos hablan de un abandono rápido, hasta cierto punto urgente de la población.

De este modo, no es precisamente frecuente que se hayan abandonados en el interior de dos cabañas sendos tesorillos de monedas, o igualmente el que sean abundantes los objetos de bronce de adorno personal localizados en las viviendas.

Escasa información hay sobre la economía del poblado. La tipología del yacimiento hace pensar en un típico poblado minero astur, relacionado con la explotación del medio, ya en época de denominación... dominación "perdón" romana del territorio. Su rápido abandono podría así justificarse por la escasa rentabilidad económica de este lugar frente al rendimiento en la explotación del oro de la cercana zona de Las Médulas.

En apoyo de la teoría sobre su dedicación a la minería abundaría el hallazgo en las cabañas de abundantes herramientas de hierro de variada tipología: azadas, punteros, etcétera; una frecuencia que hace pensar a los investigadores que se fabricaron en el propio yacimiento arqueológico.

Y lo que respecta a su cronología, la mayoría de los materiales arqueológicos son cerámicos y objetos metálicos indígenas de amplia cronología, y otros llegados con el proceso de la romanización, que permiten suponer su abandono en la primera mitad del siglo I de nuestra era.

Esta síntesis histórica sobre el Castro del Chano ha sido posible gracias a una serie de ordenadas intervenciones arqueológicas en el lugar, que han tenido lugar "valga, si me lo permiten, la redundancia" desde la década de los años noventa.

Las actuaciones promovidas por la Junta de Castilla y León sobre el yacimiento en el Castro del Chano, por orden cronológico, son:

En el año noventa se contrata un proyecto de excavaciones arqueológicas por un importe de 3.165.370 pesetas; una dirección técnica y redacción de proyecto por 585.312; adquisición de diversos materiales auxiliares por 1.885.547.

Posteriormente, en el año noventa y uno, se hace un levantamiento topográfico y se hace la grafía o dibujos de las estructuras arquitectónicas del yacimiento "si me lo permite, voy redondeando las cifras", en torno a 600.000 pesetas; la dirección técnica algo más... de las excavaciones, algo más de 250.000 pesetas; y la instalación de la estructura que protege los restos arqueológicos, en torno a 1.000.000 de pesetas.

En el año noventa y dos hay de nuevo una dirección técnica de un proyecto de limpieza y mantenimiento del Castro del Chano por 500.000 pesetas; adquisición de diversos materiales para proteger las estructuras por 400.000 pesetas.

En el año noventa y tres es la realización, junto con otros yacimientos leoneses, de un documento para la declaración del yacimiento como Bien de Interés Cultural con categoría de zona arqueológica.

En el año noventa y cuatro se realizan todos los trámites administrativos; de ahí la incoación y la declaración, concretamente esta declaración el veinticuatro de noviembre del año noventa y cuatro; había sido incoado el diecisiete de marzo.

Y en el año noventa y seis hay una subvención para el proyecto de investigación y estudio y análisis del material arqueológico procedente del Castro por 600.000 pesetas.

Y en el año noventa y siete una subvención de la segunda fase del proyecto con el que se pretende... o pretende el investigador concluir el trabajo documental y permitir sacar a la luz las memoria científica sobre este yacimiento por otras 600.000 pesetas.

El día diecinueve de septiembre de este mismo año se ha remitido para su firma un Protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Peranzanes, por el que la Junta de Castilla y León se compromete a colaborar económicamente en este parque arqueológico que se realizará a los pies del Castro, sufragando los gastos de recreación



ambiental con objetos y personajes de la vida astur en el interior de las cabañas que se construyan. Y por otro lado, la Junta consolidará las casas del poblado descubierto, facilitando su entendimiento mediante un recorrido señalizado. Un proyecto de consolidación y puesta en valor que ha sido encargado al arquitecto don Jesús Manzano. Al día de hoy, le puedo decir que antes de ayer me llegó ya el Protocolo, Convenio, con la firma del señor Alcalde.

En la reunión de programación celebrada en el Burgo de Osma de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León, se ha aprobado una intervención por un importe de 12.000.000 de pesetas para realizar este Convenio con el Ayuntamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

De todas maneras, si me permite ya, para concluir, directamente diré que se han realizado todas las áreas previstas: exhumación, investigación, documentación, y ahora, pues esa palabra que podemos llamar *musealización*, que a unos nos gusta más; a otros les gusta más "puesta en valor". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para formular preguntas u observaciones, y en el turno de Portavoces, tiene la palabra, por Izquierda Unida, el señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. Y agradecer la comparecencia del señor Director General. Y esta comparecencia fundamentalmente estaba... o estuvo... estaba motivada... estuvo motivada porque precisamente en esta Comisión de Educación y Cultura, bueno pues, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida había presentado una Proposición No de Ley planteando a la Junta la puesta en valor del Castro del Chano. Y en aquellos momentos... en esa Comisión, bueno, pues evidentemente, fue rechazada con los votos del Grupo Parlamentario Popular. Y la razón que se esgrimió aquí era que no había previsto por parte de la Junta tal medida, la puesta en valor del Castro del Chano, por una razón fundamental: por falta de recursos económicos. O sea, se alegaba aquí... todavía el Diario de Sesiones no está publicado, pero bueno, yo me acuerdo perfectamente que las explicaciones que daba el Grupo Parlamentario Popular era que, efectivamente, había muchos yacimientos arqueológicos en la Comunidad y que no se tenía previsto la puesta en marcha de... la puesta en valor del yacimiento arqueológico del Chano, porque había otra serie de necesidades. Y dentro de esas razones, bueno, parece ser que había razones prioritarias de inversión para la puesta en valor de otros yacimientos menos el del Castro del Chano.

Y -vuelvo a repetir- la comparecencia esta está motivada por esa contestación que nos dio el Grupo Parla-

mentario Popular, porque esto fue -creo recordar- en el mes de mayo -creo recordar que fue la reunión de esta Comisión-, y con anterioridad al mes de mayo parece ser que usted mismo, en una de las visitas o en las muchas visitas que hizo al Bierzo, pues parece ser que dijo... afirmó públicamente que la Junta sí estaba interesada en la puesta en valor del Castro del Chano, que estaba elaborando la memoria, que sí estaría dispuesta a elaborar el proyecto para la puesta en valor. Evidentemente, no dio ni plazos, ni dio presupuesto, ni dio nada, sino simplemente fue una afirmación que usted hizo allí.

Y entonces, a nosotros nos parecía que era una contradicción, por una parte, lo que aquí se votó en esta Comisión y, por otra parte, las declaraciones tuyas, ¿no? Y todo esto corroborado por el... corroborado por las propias declaraciones del Alcalde de Peranzanes, que decía que en principio no tenía ningún conocimiento -estoy hablando de aquella época, de aquellos meses, ¿no?-, de que, en principio no tenía ningún conocimiento por parte de la Junta, si estaba dispuesta o no a la puesta en valor del Castro del Chano, y que, por tanto, estaba esperando un poco a que la Junta se pusiera en contacto con el Ayuntamiento.

Por parte de usted... bueno, yo creo que las afirmaciones que hizo en El Bierzo me parecen correctas o coherentes; es decir, bueno, pues vamos a intentar la puesta en valor del Castro del Chano, pero en principio necesitamos hacer la memoria, hacer el proyecto. Y lo que era más importante, según usted, era el tratar de hacer un convenio con el Ayuntamiento. Yo... me parecía que era una cosa coherente. Es decir, bueno, pues nosotros podemos poner la puesta en valor del Castro del Chano, pero no somos titulares y, por tanto, habrá que hacer un convenio para ver quién se encarga del mantenimiento, de la conservación, de la vigilancia, etcétera, etcétera. Y parecía, por los medios de comunicación, que por parte del Ayuntamiento de Peranzanes no habría, en principio... parecía que no había ningún inconveniente en que la Junta financiara el proyecto que le correspondiera, y que por parte del Ayuntamiento asumiera la responsabilidad del mantenimiento y la conservación, ¿no?

Y bueno, esa comparecencia estaba motivada por eso. Si ahora usted nos habla de que, efectivamente, hay una intención de la Junta en... o eso es lo que al menos he entendido yo. Es decir: bueno, se está elaborando la memoria, parece ser que se ha encargado ya lo del proyecto, y se ha firmado ese Convenio. En todo caso, yo, lo que cabría preguntar aquí, para que quedaran las cosas claras, es: primero, la Junta apuesta por la puesta en valor del yacimiento del Castro en base a un Convenio que recientemente -parece ser- se ha firmado con el Ayuntamiento, y entonces conocer un poco cuáles son las condiciones de ese Convenio. Es decir, bueno, qué es lo que va a poner la Junta, qué es lo que va a poner el

Ayuntamiento, y, sobre todo –porque a la hora de hablar de estas cosas lo más importante es hablar de financiación–, para cuándo se tiene previsto el que la Junta habilite, o si hay alguna partida presupuestaria que va a figurar ya en los Presupuestos de este año.

Lo digo porque esta comparecencia, a lo que tiene que servir, fundamentalmente, es para eliminar todo tipo de dimes y diretes, y que al final quede claro si el Castro del Chano se va a poner en funcionamiento o no; para eliminar cualquier tipo de duda. Y al menos, si la Junta va a asumir ese compromiso, bueno, pues que quede absolutamente claro. Otra cosa son los plazos. Pero, en todo caso, si la memoria está en marcha, el proyecto ya se ha encargado, pues al menos que nos comente usted –que yo es lo que quería saber– cuál es el coste que va a suponer para la Junta la puesta en valor del Castro del Chano y, sobre todo, si nos puede explicar un poco el contenido de ese convenio entre la Junta y el Ayuntamiento de Peranzones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Alonso, tiene la palabra... ¡Perdón! Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, también, señor Director General, porque... bueno, pues, como hace usted bien cuando se lo propone, ha hecho un esquema perfecto para que podamos entender las diversas etapas que conocíamos, pero quizás no tan bien coordinadas como usted nos lo ha dado aquí; lógicamente, tiene sus técnicos, que se lo dan mejor hecho que lo que nosotros podemos ir picando en una parte y en otra.

De todas maneras, pues casi voy a coincidir con el Portavoz de Izquierda Unida en las líneas generales.

Mire, llevamos años ya con esto; usted sabe, yo he tenido mis... en representación del Grupo Socialista, diversas iniciativas puestas en estas Cortes. Y usted, personalmente, sabe que es un interés serio de que lo que... ese dinero que invirtió la Junta, que también invirtió el Ayuntamiento, quizás no ha quedado claro en su exposición, lógicamente, pero el Ayuntamiento hizo unas inversiones interesantes, y de verdad fue el primer promotor de la excavación y de los primeros que empezaron allá. La Junta se sumó enseguida.

Entonces, para todo eso... bueno, está bien. Pero después ha habido una dejación, ha habido una dejación. Y, para no remitirnos ad calendas graecas, últimamente, como ya se ha referido aquí, por la primavera pasada, pues, aproximadamente, se presentó ese proyecto o memoria valorada, que iba a costear por 12.000.000 de pesetas el plan LEADER, LEADER-Seo. Y que pretendía hacer allí un área de interpretación preciosa, a mi entender –y por lo que yo vi–, con todo el proyecto hecho

y en colorido, y por gente que sabía lo que se traía entre manos, que ya ha hecho otras.

Entonces, lo sorprendente fue que ni la Delegación Territorial, primero, ni después... no sé, por la Dirección General, aquello se admitiera en un primer plano. Desde la Comisión Territorial del Patrimonio se contestaba –y yo tengo un documento firmado por dos personas, que me va a perdonar, pero no son muy expertas en esas cuestiones, y claro, eso a veces se nota, se nota hasta en la redacción de los documentos–, y se contestaba que no se podía aceptar un área de interpretación allá porque iba a hacer desmerecer el yacimiento. Es decir, que era prioritario actuar sobre la... sobre la consolidación y ulterior puesta en valor del yacimiento antes de establecer un área interpretativa, que lo que iba a hacer es descubrir quizás más... quizás se podía entender las intenciones de rapiña que podía haber solapadas en alguna parte.

Luego salió un avance –me parece que fue en periódicos– en que usted hablaba de que se iba a actuar sobre el Castro en los Presupuestos del noventa y ocho. El Alcalde pregunta a ver qué hay de eso a la Delegación Territorial, y se dice que no saben nada de eso. En fin, hay una cantidad de cosas ahí que expresan una descoordinación –yo lo he dicho muchas veces– entre la Delegación Territorial y la propia Dirección General, que no hace más que poner en cuestión, en duda, la buena voluntad de la Junta –de la que yo no dudo– y, por otra parte, crear un estado de ánimo muy decepcionante en la gente –que es mucha, cada vez más– que tiene interés por todas esas materias; no solamente en los expertos, también en la gente de alrededor y en la gente de aquellas zonas, que ponen, naturalmente, una expectativa, yo creo que de bienestar para la zona, en este yacimiento.

Digo que eso está ahí. Usted ahora nos da... creo yo que nos da la interpretación de que va a ir adelante. Pero yo creí entenderle –usted me lo aclarará si estoy equivocado– que lo que se va a proyectar, el dinero que se presupuesta este año es otra vez para un proyecto de clasificación o algo así. Es decir, ¿dedicado más a tareas de identificación? No; pues me alegro mucho de eso.

Entonces, concretamente nos haría falta saber... Yo me alegro, por supuesto –ya lo sabía– que los técnicos, el técnico de León que se han desplazado allí reiteradamente, había dicho que se iba a autorizar el área de interpretación. Y me alegra más –si he entendido bien también– que usted diga que la Junta entra en colaboración, también económica, con ese área de interpretación; me parece una postura inteligente y, además, coherente, naturalmente.

Pero no entiendo si eso va a ser otra vez adonde va a ir el dinero del Presupuesto del noventa y ocho: a colaborar en el área interpretativa. Porque creí también entender que usted dice que las tareas ya de exhumación, de defensa, etcétera, ya están hechas. Yo entiendo que las

tareas de exhumación están comenzadas y que la continuidad de obra en el Castro, en toda la exhumación de lo que haya por allí, porque, como usted muy bien dijo, hay tres o cuatro cosas. Y después, sobre todo, la defensa perimetral, que es tremendamente deprimente –cuando uno llega allí– ver aquello; se parece más a una mina abandonada que a un bien cultural. Usted, si va por allí y lo ha visto, pues tiene que, forzosamente, coincidir conmigo. Y ésa es la impresión que da.

Entonces me interesa precisar, primero, vamos a ver, lo que ya se ha dicho: tienen ustedes un proyecto para seguir las intervenciones en el propio Castro, que sean intervenciones de aumento de exhumación, de consolidación, de defensa perimetral.

Segundo: ¿van a colaborar también en el área interpretativa, y en qué sentido?

Tercero: ¿se van a detraer de esto cantidades para continuar con la perenne clasificación?

Y yo diría cuarto: ¿han pensado que esas tareas de clasificación de los restos –documentación, digamos, de yacimientos que haya allí, monedas, etcétera–, lo que se vaya haciendo, no sería bueno que hubiera una publicación sencilla, casi unas fichas sencillas, para que todo el mundo fuéramos conociendo lo que hay allí, aunque no estuviera; no para excitar la codicia de la gente, sino para que la gente sepa lo que hay allí y lo que le pertenece, y se encariñe más con el Castro? Y de momento, nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Santiago Bartolomé.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, en principio, en primer lugar, darle las gracias por su comparecencia; siempre es bienvenido en esta Comisión.

El Grupo Popular, al que me honro en estos momentos en representar, acepta –como no podía ser menos– y agradece su trabajo en esa Dirección General, tan difícil por los –como se ha dicho aquí muchas veces–... por la limitación presupuestaria. Sabemos el Grupo, y sé a nivel personal, que medio presupuesto de la Junta sabría usted muy bien ajustarlo en esta Comunidad. Por eso querría decirle, en nombre del Grupo Popular, que siga en esa actitud.

Revisada, al hilo de esta comparecencia, la documentación que existe en la Junta de Castilla y León, y observando cronológicamente esa actuación día a día en esta década de los noventa, observamos que esa actuación ha sido técnicamente ordenada, técnicamente correcta, es lógica, es congruente, y es adecuada con los presupuestos

que tiene esta Comunidad. Así, al menos, lo ve el Grupo Popular.

Yo, personalmente, como Procurador regional que surjo de una provincia de esta Comunidad, quiero decirle que la observo con añoranza, porque baste hacer un muestreo de todos los castros que existen en la Comunidad, y lo veo con... digo añoranza, pero podía decir, entre comillas, "con una ligera envidia"; aunque sí sé que la provincia a la que pertenezco también está bien cuidada por esa Dirección General.

Pero, como se ha dicho aquí muchas veces, la Comunidad es muy extensa: castros, fortificaciones, hay muchísimas ibero-romanas, y sabemos que hay que actuar en un presupuesto muy coordinadamente.

Observando la documentación que ha surgido en el Diario de Sesiones, vemos que el Grupo Popular no le va a decir que rechazamos aquí, señor Director General, no rechazamos el Grupo Popular a veces las proposiciones no de ley por la mayoría. Las rechazamos porque entendemos lo que es una acción de Gobierno, porque vemos lo que es coordinar esa acción de Gobierno, que implica a más Consejerías, y vemos y se puede observar que las cifras que usted ha dado hoy son perfectamente congruentes –véase Diario de Sesiones, por ejemplo, del veintisiete de mayo–: son las mismas, las mismas que las que usted ha dado, sin... el mismo orden y la misma lógica. Con un apéndice agradable, que han aparecido cifras después: sea la reunión de Burgo de Osma, donde aparece esa cifra de doce millones y pico, sea ese convenio, que entonces no existía, firmado con ese Ayuntamiento de Peranzanes.

Por eso, el Grupo Popular, y yo, personalmente, veo con mucho agrado el que esa lista cronológica que yo tenía de las Comisiones, de las proposiciones no de ley, se ve incrementada en esas cifras que usted ha dado.

Y el Grupo Popular, señor Director General, lo mismo dijo el veintisiete de mayo, lo mismo iba a decir el treinta de octubre del noventa y seis, cuando decae la proposición no de ley que se presentó en su momento por ausencia, por diferentes circunstancias. Y lo mismo dijo otro Portavoz en la Comisión del veintisiete de febrero, cuando se refería a la Proposición No de Ley 410, referente globalmente a todo el tema de El Bierzo; lo dijo nuestro Portavoz en cuestiones. Y dijo lo mismo con otros... con otras cifras, porque abarcaba más a todo el Consejo de El Bierzo.

Por eso nuestro Grupo, el Grupo Popular, agradece su intervención, ve con muy buen agrado la firma de este último convenio. Y le anima a que cuando, quizá –ya se lo digo personalmente–, le suban algunas pesetitas, pues que se acuerde que también hay más castros en Soria, en Burgos, etcétera, en toda la Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Bartolomé. Para dar contestación a los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Ilustrísimo Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señorías, por sus palabras. He de decir, señor Conde, que yo no veo una contradicción. Muchas veces estamos hablando de la realidad presupuestaria, y no creo que ésta sea una Dirección General a la que no se la trate bien desde el Gobierno Regional, sino todo lo contrario; y lo podrán... o ya lo sabrán ustedes por los propios Presupuestos del año próximo, o el Anteproyecto o Proyecto de Ley que tienen ustedes "supongo" en sus mesas.

Hay una cosa muy clara: ha cambiado sustancialmente el hecho de que hayamos llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento; eso ha sido fundamental. Porque hablando también de la dejación que decía el señor Alonso, me ha alegrado que haya dicho "dejación" y no haya hablado de nadie, porque... para no volver a insistir en el Artículo 36.1 de la Ley 16/85, que habla de la responsabilidad que tienen los propietarios, los propietarios, en el mantenimiento, conservación y restauración. Y en estos momentos, esa responsabilidad, el propio Ayuntamiento de Peranzanes ha dado ejemplo -de lo que tenían que copiar otros Ayuntamientos- a la hora, primero, de querer poner en valor sus yacimientos y en los inicios de sus trabajos, también, de exhumación.

No es una intención, es una realidad. Es un Convenio firmado, es un proyecto que ya está encargado. Yo aquí no tengo... no tengo el Convenio, pero con mucho gusto se lo haré llegar, señor Conde. Fundamentalmente, el compromiso principal -el principal, no le... no tengo aquí el proyecto... el Convenio, pero ya digo que se lo haré llegar en cuanto llegue a mi despacho-, el compromiso fundamental del Ayuntamiento es el mantenimiento futuro. Muchas veces el problema no es la intervención, la musealización de un punto, la puesta en valor -que llaman otras personas-, sino qué va a pasar mañana, que es como... A mí me duele muchas veces que hayamos invertido -y, si me lo permiten, me salgo del tema- en una iglesia, y a los tres años digan que hay goteras. Éste es un problema de mantenimiento. Y... o llegamos con los Presupuestos que tenemos a restaurar, o lo dedicamos todo a mantenimiento. Entonces hay que diferenciar en ese tema.

Por otra parte, la musealización -yo creo que lo he comentado- va a consistir, fundamentalmente, en consolidar los restos; en ambientar... en ambientar, para que se pueda visitar, hacer una recreación con personajes y con objetos que se ubicarán en el interior de las cabañas, para que la gente lo pueda ver y pueda ver ese tipo de

material, en qué se utilizaba, y hacer un recorrido con una señalización coherente y unos carteles en donde se explique qué es aquello.

He hablado mucho también de exhumación. Al hacer la presentación o los antecedentes, he insistido constantemente en la exhumación, porque ésa ha sido la primera fase que hay que hacer en cualquier intervención arqueológica. Lógicamente, previamente está la prospección. Una vez que se ha hecho eso, se ha puesto en marcha.

Me comentaba también el señor Alonso el tema de la publicación. Yo ya lo he dicho, que la segunda subvención que se ha concedido este año es, precisamente, para que se concluya la labor de investigación que permita sacar a la luz -repito literalmente- "sacar a la luz la memoria científica sobre el yacimiento". Es decir, una vez que ya ha concluido su estudio -según nos dice en el proyecto que presentó a la Orden de subvenciones el investigador, arqueólogo historiador-, a partir de ahí, él ahora, me imagino que a lo largo del tiempo que él precise o que él tenga, hará ese trabajo científico, nos lo presentará, y ya, bueno, cuando las posibilidades presupuestarias lo permitan, lo incluiremos en nuestra serie de excavaciones arqueológicas de Castilla y León.

Evidentemente, yo soy de las personas que piensan -yo creo que lo he dicho muchas veces- que no hay que agotar los yacimientos arqueológicos. En estos momentos contamos con unas técnicas muy superiores a las que se contaban en los años cincuenta, en los sesenta y, si me lo permiten, en los setenta y en los ochenta, sobre todo de lo que se viene en llamar -yo creo que erróneamente- técnicas auxiliares, porque realmente no son auxiliares, sino que muchas veces son fundamentales para poder interpretar la excavación. Yo soy de los que he dicho que la arqueología es una técnica; luego viene esa interpretación, que es cuando se está haciendo historia. Pues, lógicamente, los avances científicos de otras disciplinas que se pueden contar como apoyo a la investigación histórica es lo que creo que no debe agotar los yacimientos, o por lo que no se deben agotar los yacimientos arqueológicos.

Lógicamente, también sabe que la Junta solamente interviene directamente en excavaciones arqueológicas, cuando hay que hacer un seguimiento porque se va a intervenir en un BIC, cualquiera de sus categorías -y no me negará la rapidez de la incoación a la declaración, escasamente nueve meses-, como cuando hay que hacer también... intervenir en algún BIC y hay que hacer un seguimiento de esa obra; o en una urgencia, una emergencia. El resto son los propios investigadores que, si creen que el yacimiento le puede aportar, al día de hoy, nuevos datos que permitan cambiar o reinterpretar la historia de lo que tienen, suelen pedir sus proyectos... presentar sus proyectos en la línea de subvención para excavaciones y prospecciones arqueológicas. Así, hoy por hoy, lo que el investigador cree que tiene datos

suficientes para reinterpretar la historia, yo creo que es suficiente.

Otra cosa es que, bueno, pues a todo el mundo nos gustaría el tener más, excavar más, excavar más. Luego viene restaurar, que es fundamental para que no se nos caiga. Y luego viene mantener.

Yo sé que en estos momentos, una de las posibles líneas de futuro de nuestra Comunidad, de presente y de futuro, es precisamente el aspecto cultural, el Patrimonio histórico –lo he dicho mucha veces–, junto con el Patrimonio medioambiental. Pero que también he dicho muchas veces –y aquí hay algún Procurador que me lo ha oído decir– que no es la panacea. Es decir, yo sé que en el momento que sale un murito en cualquier localidad de nuestros más de dos mil quinientos municipios, ya piensa todo el mundo que aquello va a ser pues no sé... Roma, y que todo el mundo va a ir a verlo, y para ver un muro luego van a estar dos horas invirtiendo en el pueblo, o tres, o comiendo. Hay que ser coherentes con la realidad.

A mí, según los datos del proyecto que presentó el investigador en su momento para pedirnos, decía que con estos datos, esta subvención que él pedía, la segunda fase –ya dije que la primera fue en el anterior–, tenía los datos suficientes para interpretar científicamente el yacimiento y elevar esa memoria.

Agradecer por eso... ¿Hay proyectos de excavación? Yo creo que se lo he contestado. Le he contestado también a cómo va a ser la interpretación. La clasificación de material, el inventario, el estudio lo está haciendo el investigador, puesto que para eso se le ha subvencionado –o suponemos que lo está haciendo–. Y la publicación ya le he contestado también.

Agradecer al señor Bartolomé la confianza que presta al Gobierno Regional y a este Director General. Y decirle que, lógicamente, uno tiene el corazón en donde lo tiene, pero tiene que tener la mente en Castilla y León. Y desde luego, bueno, pues también tenemos áreas con reciente musealización de yacimientos –como usted conoce perfectamente– en el yacimiento de Uxama, que lo acabamos de hacer.

La política de la Dirección General es ir en los yacimientos que tengan un valor científico y que sean posibles por las propias estructuras del yacimiento. No se conserva exactamente igual... pues qué le voy a decir, y voy a sacar un tema espinoso, el barro de Manganés de la Polvorosa, como se puede conservar la arenisca –que conocen todos ustedes– de Tiermes. Es un problema de conservación. Lógicamente, en donde hay esa posibilidad de conservación, nuestra idea es poco a poco; siempre que haya acuerdos con los Ayuntamientos de la zona para el mantenimiento posterior y para la gestión de aulas arqueológicas, y que nos lo permitan los Presupuestos, es ir haciéndolo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para réplica, señor Conde, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, de manera breve, ¿no? Yo, cuando se habla aquí de la contradicción... Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que precisamente él no fue el Portavoz del voto en contra, ¿no?, de aquella Proposición No de Ley. Me parece que... bueno, no me acuerdo porque no tengo el Diario de Sesiones. Pero, en todo caso, está claro que si en aquella... en aquella Comisión había dos puntos concretos, que uno era la puesta en valor del yacimiento, y otro era que la Junta, bueno, pues iniciase un proyecto de fomento al turismo de la zona como elemento de desarrollo, ¿no?, que bueno, que en aquellos momentos se podía haber dicho: bueno, pues como lo más importante era la puesta en valor del Castro, en estos momentos la Junta no está dispuesta a asumir, aparte de eso, pues un proyecto de potenciación del turismo de la zona. Pero, fundamentalmente, el rechazo del Grupo Parlamentario Popular fue decir que no había presupuesto, es decir, que no había posibilidades económicas de hacer frente a la puesta en valor del yacimiento del Castro; fundamentalmente eso; y se hacía una referencia a todos los yacimientos arqueológicos que tenemos en la Comunidad.

Y, efectivamente, yo creo que todos los Grupos Parlamentarios estábamos de acuerdo en que todos los yacimientos no se pueden poner en valor, todos no; que había que priorizar –¿no?– fundamentalmente aquellos que tienen un interés científico y que, por supuesto, después, una vez que están puestos en valor, hay posibilidades de poderlos mantener y conservar. Y yo decía: bueno, pues si en el Castro del Chano se hicieron las excavaciones oportunas, se paralizaron en el año noventa y tres –de hecho ya la Junta ha tenido una información concreta de cuál podía ser el valor científico de ese Castro–, y se había dicho... se había declarado Bien de Interés Cultural en el año noventa y cuatro... Yo me acuerdo que la argumentación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y creo recordar que también la del PSOE, era ésa. Es decir, bueno, se hicieron las excavaciones en el año noventa y tres, se declara en el año noventa y cuatro Bien de Interés Cultural; significa que eso tiene un cierto valor, un valor muy importante. Entonces se decía: una vez que se hicieron las excavaciones, se tomaron medidas de prevención para proteger aquello de posibles expolios, pero lo cierto es que pasó el tiempo, hubo expolios, las medidas de protección al final estaban totalmente deterioradas, y a partir de ahí es cuando el Ayuntamiento, bueno, pues solicitaba a la Junta la puesta en valor del yacimiento; y ha pasado una serie de años y de tiempo.

Yo reconozco –como ha dicho el Director General de Patrimonio– que, efectivamente, la Junta ha hecho una serie de inversiones, que fue otro argumento más que se

utilizó aquí para decir: bueno, pues encima que nos hemos gastado ya un dinero en las prospecciones, ahora lo que no podemos hacer es dejar el Castro abandonado, ¿no? Y entonces, bueno, yo no creo que haya ninguna contradicción. Si en aquellos momentos la Junta... en aquellos momentos, el Grupo Parlamentario Popular, aunque hubiera votado en contra, hubiera dicho que ya estaba en marcha un proyecto para la consolidación del yacimiento del Castro, este Grupo Parlamentario no hubiera pedido la comparecencia del Director General de Patrimonio; en absoluto. Porque estaría claro de que, efectivamente, aunque se rechazara la Proposición No de Ley, lo más importante era rechazarla, ¿por qué? Porque la Junta ya había asumido el compromiso de la puesta en valor del Castro del Chano.

Por eso yo digo que era una contradicción, por una parte, lo que había dicho el Grupo Parlamentario Popular en esa Comisión, y lo que días antes había dicho el Director General de Patrimonio en Ponferrada de que la Junta había asumido ya el compromiso de elaborar el proyecto para la consolidación del yacimiento. Yo creo que esas son las dos cuestiones básicas.

Ahora, que en esta comparecencia, que a mi modo de ver es positiva, que aquí hay una apuesta clara de la Junta por la puesta en valor del yacimiento del Castro, yo, para mí, lo más importante -vuelvo a repetir- es que se acaben todos los dimes y diretes sobre el interés o no de la Junta en poner en valor el Castro del Chano. Si ya se ha firmado es Convenio de colaboración con el Ayuntamiento, pues yo creo que nos felicitamos todos.

Otra cosa es la capacidad que tengan los Ayuntamientos del mantenimiento de los yacimientos arqueológicos, que eso depende fundamentalmente del presupuesto municipal que tengan. Claro, no es lo mismo hablar de Peranzanes que de un Ayuntamiento grande. Entonces, puede haber algún problema en Ayuntamientos que tengan poca capacidad financiera para garantizar el mantenimiento del yacimiento arqueológico. Pero, en todo caso, evidentemente, si se ha firmado un Convenio, me imagino que el Ayuntamiento, si ha firmado ese Convenio, será porque está en condiciones de asumir, si no el man... si no la vigilancia, al menos el mantenimiento. Pero eso es una responsabilidad propia del propio Ayuntamiento. Pero se puede dar el caso... Decía el señor Director General que, efectivamente, había que garantizar que los Ayuntamientos, como son titulares, se responsabilicen del mantenimiento, pero también es cierto que hay Ayuntamientos que no tienen posibilidades económicas de hacer esa labor, porque no tienen dinero, y dentro de los presupuestos municipales, los Ayuntamientos, como todo el mundo, tienen que priorizar los gastos.

Pero bueno, yo me alegro que se haya firmado ese Convenio de colaboración entre la Junta y el Ayuntamiento. Que la Junta haya asumido, por fin, el poner en marcha la consolidación del yacimiento. Y yo ya no voy a

entrar en si hubo retrasos o no retrasos, si hubo coordinación o descoordinación. Yo venía con la intención de que en esta Comisión la Junta dijera claramente si apostaba o no por el yacimiento del Castro. Quedando eso claro, yo quedo absolutamente satisfecho.

En cuanto a las partidas presupuestarias, yo preguntaba que si ése es el compromiso de la Junta, me imagino yo que para el año noventa y ocho se habrá habilitado alguna partida. Yo, del Presupuesto para el noventa y ocho, yo solamente he visto dos partidas para intervenciones en el patrimonio arqueológico, una de 41.000.000 y otra de 109.000.000. No sé si esto va en relación con el Castro del Chano o con otros castros de la Comunidad, pero que, en todo caso... Hombre, si no figura en los Presupuestos, puede haber gente que desconfíe; se diga: todo lo que no existe en el Presupuesto, no existe; por tanto, ésa es una cuestión de fe. Pero, en todo caso, si el señor Director General de Patrimonio ha dicho que, efectivamente, está el proyecto en marcha, se supone que las obras de restauración y consolidación van hacia adelante, ¿no?

Y yo lo que he pedido... la pregunta que le hacía otra vez al señor Director era si nos puede precisar alguna partida que estuviera prevista para el noventa y ocho para el Castro del Chano. Yo he mencionado las dos que he visto en los Presupuestos para el noventa y ocho -vuelvo a repetir-, una partida de 41.000.000 de pesetas y otra de 109.000.000, exactamente, ¿no?, para el tema de yacimientos arqueológicos de la Comunidad. Pero que nos convendría a todos -si puede ser- precisar más eso; es decir, ese proyecto, cuánto nos cuesta y en cuánto tiempo la Junta calcula que puede estar listo, ¿no? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Gracias, señor Director General, también, por la contestación. Y yo haría primero una consideración, también, al hilo de lo que decía el Portavoz del Partido Popular. Yo solamente decirle que, mire, jamás -me parece-, jamás ha sido nuestra intención -como también se decía antes- el -digamos- anteponer los bienes culturales de una zona a la de otra. Dios me libre de eso. Jamás a mí se me ha ocurrido pensar que se está invirtiendo mucho dinero en Atapuerca, por ejemplo; pues ojalá se pudiera gastar más. Y... pero también digo: si en los yacimientos de Atapuerca no hubiera habido una actitud inteligente de mantener constantemente un apoyo a unos cuantos chalados que empezaron allí a investigar, pues hoy no tendríamos los resultados que tenemos.

Entonces, nosotros no tenemos más que insistir en algo que se ha comenzado -como acaba de decir también el Portavoz de Izquierda Unida- y, sobre todo, sí dejar

constancia que allí... ese Castro no es el único. Tenemos un montón de castros; el señor Director General creo que conoce la mayor parte de ellos, o tiene noticia, un montón de castros. Solamente insistimos en éste, y no quiere decir que los otros no puedan ser importantes. Pero bueno, cuando se empiece en uno, no se puede dejar la labor, porque todo lo que no sea seguir trabajando, en más o en menos, es marcha atrás y es perder el dinero. Es el argumento que dábamos entonces y lo seguimos dando hoy. Pero no establezcamos comparaciones. Nosotros pedimos una cosa que creo que es... está de acuerdo hasta la misma Junta en ella.

Entonces, yo me alegro muchísimo que se haya llegado a ese acuerdo. Yo no voy a hablar ya de dejación, que tal vez no es la palabra más adecuada, sino que hubo un desentendimiento. Y eso sí que es interesante decirlo para ir adelante: nunca se habló entre las dos o tres partes. Se ha hablado de los titulares del yacimiento, lógico; pero qué casualidad que los titulares del yacimiento ni siquiera tenían llave para poder acceder a él, o para poder defenderlo. No la tenían. En un primer momento, sí; después, no. Y soy testigo especial de cómo no la tenían; y ..... decir, se estaba trabajando... Y eso seguro que no partía de la Dirección General, seguro que no. Pero, de hecho, se estaba trabajando al margen del Ayuntamiento, orillándole, y nadie fue a hablar con él de cuál era la parte que podía poner en un convenio, hasta que, últimamente, un técnico de León, que ha estado allí repetidamente, ha conseguido el hablar, el llegar a acuerdos. Y va muy bien.

Y sí insisto en que no confiemos demasiado tampoco -sobre todo, en el mantenimiento- en la capacidad de un Ayuntamiento como Peranzanes, que no tiene ni siquiera presupuesto para pagar más que medio Secretario. Y claro, conociendo aquella zona, pues la Junta tendrá que echar un poco de su mano. Está bien responsabilizarles a ello, cada vez más, y creo que en eso están dispuestos -si yo no me equivoco mucho-, pero siempre teniendo en cuenta las posibilidades que tienen.

Y bueno, pues entonces, efectivamente, lo importante es que se ha llegado a un momento interesante, que se va a colaborar. Me parece interesantísima esta nueva iniciativa que usted dice que se va a abordar, de explicar el yacimiento en su mismo interior; para eso habrá que hacer todavía bastantes cambios, pero es interesante. Yo estaba recordando antes, pues, aquel pequeño museo y... sin llegar a eso, pero las explicaciones de aquellas cabañas exhumadas en un Castro de Tuy, en la... que usted conocerá seguramente bien, y hay que ver qué maravilloso es aquello, y no nos requiere, tampoco, demasiado dinero, y lo que después atrae de turismo, de interés cultural de la gente, etcétera.

Entonces, pues nada más. Resaltar eso, y también esperar -termino igual que terminaba el Portavoz de Izquierda Unida- que, ciertamente, eso se plasme de alguna manera en partidas presupuestarias. Porque usted

sabe que para llegar a hacer allí... no todo, sino algo que sea digno, y que se pueda enseñar, y que pueda tener unas tablillas explicatorias, hay que todavía hacer allí mucho trabajo. Yo advierto que es la intención del señor Director General. Y, desde luego, ojalá pronto lo veamos rematado. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Bartolomé, tiene la palabra.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente. Señor Director General, ya ve usted el tono de esta comparecencia. Quizá yo tendría que hacer -entre comillas- de "abogado del diablo", pero no va a ser necesario, porque sabiendo dónde está su corazón, sabemos bien -y lo sé muy bien personalmente- la gestión que hace en toda la Comunidad.

Yo lo que he querido plantearle en mi primera intervención era el expresar en esta Comisión, para que quedase constancia en el Diario de Sesiones, la coordinación que existe entre el Grupo Popular y las personas en las que hemos confiado la acción de Gobierno para esta Comunidad. Yo creo que ha quedado medianamente claro.

También aclarar la línea cronológica del Diario de Sesiones, como así he manifestado en las diferentes fechas. Y decir que el Grupo Popular siempre mantiene la misma trayectoria. Lógicamente, quizá aquí se ha dicho en un tono muy distendido que quizá no ha habido, en un momento dado, coordinación. Eso no es cierto, porque hay que darse cuenta que son dos vidas paralelas: las Cortes siguen trabajando y la Comunidad sigue trabajando. Y la Comunidad tiene una obligación, que es la de gobernar; y la de gobernar exige estar al pie del cañón -como se dice vulgarmente-.

Por eso, el Grupo Popular, estando de acuerdo en su intervención, tiene que decirle... y cuando yo le he planteado ..... de una provincia, me faltaba decir la frase que me guardaba para la segunda intervención: una provincia bien tratada por esta Comunidad, como otras.

Cuando me he referido en tono distendido, y me han contestado los dos Portavoces, pues decirle, señor Director General, que simplemente lo hacía de forma estadística. Uno viene de su provincia, sabiendo que es de toda la Comunidad; y si se lee estadísticamente el Diario de Sesiones, yo ya aparezco como un Concejal de El Bierzo, porque ya me han tocado en estas Cortes seis o siete veces el tema de El Bierzo; y lo hago con muchísimo cariño.

Y cuando he dicho la referencia a diferentes castros, pues sabemos que esta Comunidad es amplísima. Yo -que no es mi profesión- me he dedicado a ver castros, a recoger información. Y yo, si fuese Director General, estaría terriblemente asustado. Por eso, cuando alguna

vez se ha dicho en el Diario de Sesiones que se entierra, por prudencia, hasta ver lo que pasa, lo entiendo perfectamente; y me ha tocado esa responsabilidad cuando he estado en el Ayuntamiento, sabiendo que tenemos cosas enterradas muy importantes.

Por eso queremos decirle que siga usted, señor Director General, con esa actuación ordenada, lógica, técnicamente perfecta, por su equipo... el que usted dirige. Personalmente también lo lleva en su corazón, lo lleva en su profesión. Y sabemos que esta actuación es siempre adecuada con los Presupuestos.

Por eso, animarle. Satisfacción en este Grupo Popular por la firma de este Convenio. Y nos alegramos, el Grupo Popular y yo personalmente, del tono distendido de los otros Portavoces, y del buen sabor de boca que usted se va a llevar de este tema en esta Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Si hoy nos hubiesen convocado en El Bierzo, mejor sabor -con la cecina- nos hubiésemos llevado, sobre todo en ese querido Valle del Silencio.

Lo tengo muy claro lo que usted ha dicho, y además estoy completamente de acuerdo en que no ha habido en ningún momento desconexión; simplemente que se ha intervenido cuando ha habido un acuerdo con el Ayuntamiento; y se admite un compromiso cuando se puede admitir. Yo siempre he dicho que hay dos cosas muy claras: no suelo decir lo que no estoy seguro que pueda cumplir, y jamás miento.

Por otra parte, comentarle que mi intención... a mí me gustaría que pudiese estar abierto en el verano, pero todavía el señor Manzano -que es el que está redactando el proyecto- no nos ha dicho -y es el que tendría que decir- el tiempo que se necesita para llevar a cabo esa labor. Entonces, cuando lo sepamos -con los períodos típicos de licitación de esa ya mencionada esta mañana Ley de Contratos de las Administraciones Públicas- podremos hablar. La cantidad pensada en un principio son 12.000.000. Y como muy bien ha dicho el señor Conde, hay cantidades para arqueología; no tiene por qué estar provincializada, no tiene por qué estar provincializada.

Nada más, sino agradecerle muy especialmente, señor Alonso, que reconozca usted nuestra labor en Atapuerca. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Preguntas u observaciones en rela-

ción con la cuestión para Procuradores que no hayan intervenido? La señora Secretaria dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre planes de actuación de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural sobre Las Médulas (León) y su entorno**".

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): De acuerdo, de acuerdo. Pues perdón. Vamos a dar lectura el sexto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre política de adquisición de cuadros y otras obras de arte de la Consejería de Educación y Cultura**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Yo pensé que íbamos a continuar ya en El Bierzo.

Pedida la comparecencia para hablar de nuestra política de adquisición, la voy a diferenciar en tres apartados:

Uno, concretamente, referido a las obras que se adquieren para los museos provinciales. Los museos provinciales, que tenemos asumida, por los acuerdos de transferencia, la gestión, normalmente, a partir de este... del año ochenta y tres, somos propietarios -en representación, en este caso, del Gobierno de la Nación- de cualquier hallazgo que se produzca dentro de nuestro territorio; ya sea un hallazgo producto de investigaciones arqueológicas, producto de prospección, o producto de una forma casual, en cuanto a materiales arqueológicos.

En cuanto al resto de las piezas, fundamentalmente del área que se puede llamar etnografía o bellas artes, podemos indicar que unas vienen por donación y algunas también vienen por adquisición. A partir de ahí, cuando cada responsable del centro... del museo -extensible, en muchos casos también, a archivos- piensa que hay un documento interesante y que se puede adquirir, se analiza esa propuesta, se comprueba si hay posibilidades presupuestarias, y, si hay posibilidades presupuestarias, se adquiere. Y he dicho, incluso también, en temas de archivos, bueno, pues como la reciente obra de un



volumen del Monasterio de la Vid, que acudimos a una subasta.

En cuanto al segundo punto, podría ser perfectamente cómo se adquiere el material para la Filmoteca Regional de Castilla y León. Ahí, al día de hoy, no hemos adquirido nunca obra. Siempre ha sido bien porque el propietario de alguna película, de algún vídeo, de fotografías, las ceden, las ceden; bien cedidas en depósito, o bien muchas veces ocurre que hacemos una exposición... recuerdo perfectamente en estos momentos, pues, por ejemplo, "El álbum de El Bierzo", o puedo recordar en estos momentos "Soria, cinco momentos", que a cambio de que se nos permita hacer copiativos de esos negativos para que pasen de forma gratuita a nuestros fondos, se hace una exposición o se publica un catálogo, que es la forma de tratar de conservar ese material.

En cuanto a la comparecencia, que yo creo que iba más enfocada por la propia adquisición de obras de arte, le podré decir que hay varias. En primer lugar, nosotros, a raíz de las propuestas que nos suelen llegar de los Servicios Territoriales o de la propia Dirección General... Y aquí, si me permite, hago un inciso para decirle al señor Alonso que el técnico que ha estado en Peranzanes no es un técnico del Servicio Territorial de León, sino de la propia Dirección General, el señor Del Val, de Valladolid. Entonces, decirle que, a raíz de lo que el propio Servicio de Acción Cultural -y más concretamente la Sección de Artes Plásticas-, o los diferentes Servicios Territoriales nos elevan la propuesta de los artistas que hay en nuestra Comunidad, solemos programar anualmente una serie de exposiciones de carácter individual; exposiciones que suelen exponerse itinerantemente en nuestra Comunidad, fundamentalmente -no exclusivamente, pero fundamentalmente- en las capitales de provincias, siempre que haya espacios. También he de reconocer que en algunas provincias, concretamente en Segovia, pues hay más dificultad, por falta de espacio, aunque ahora parece ser que el Ayuntamiento, con la adquisición de un nuevo espacio, va a tener una sala de exposiciones propia. Pero fundamentalmente van a las capitales de provincia.

Bueno, pues de esta serie de exposiciones de carácter itinerante, el acuerdo es la propia exposición, la edición del catálogo y el compromiso por parte del artista que está en exposición itinerante de ofrecer una obra... Él marca tres; de esas tres, ofrece una a la Junta de forma gratuita, de cesión, por la propia exposición. Y también ofrece otras tres, una que selecciona normalmente el Servicio de Artes Plásticas, para adquisición, al precio que establece el propio artista. Ésa es una forma.

Otra forma de adquirir obras de arte es exactamente el mismo proceso, pero cuando la exposición no es individual, sino la exposición es colectiva. La diferencia es que las exposiciones colectivas no son seleccionadas directamente, sino que hay una publicación... una orden

de publicación en el Boletín Oficial de nuestra Comunidad, a la cual pueden concurrir los colectivos; hay un comité de selección, que es el que escoge las dos exposiciones que, por regla general, se hacen al año, que recorren nuestra Comunidad. Y a partir de ahí, es la misma situación que las anteriores.

También hay otras líneas, que es las exposiciones... cuando vemos que hay alguna exposición interesante de pintura, o de escultura, o -¿por qué no?- también de fotografía, fundamentalmente de arte contemporáneo, fundamentalmente de arte contemporáneo -que es en esta segunda parte de lo que yo estoy hablando-, se acude a ella; y si hay alguna obra de algún artista castellano y leonés que no poseamos obra del mismo, también se suele adquirir, siempre, lógicamente, condicionado por nuestros propios presupuestos. Así como también adquirimos obra, pues, en los grandes eventos culturales, fundamentalmente en nuestra Comunidad, como puede haber sido Arcale este año de mil novecientos noventa y siete, o como ha sido en algún momento, y de forma constante, la Bienal de Zamora.

Ésas son las formas que nos está permitiendo, poco a poco, ir adquiriendo obras de arte, fundamentalmente pintura, escultura y fotografía, para que en su momento, en su momento, puedan exhibirse, siempre bajo criterios museológicos o museográficos, en el Centro de Arte Moderno y Contemporáneo que la Junta tiene previsto ubicar -ya habrán visto que ya está, incluso, en el propio Boletín la primera fase de nuestra Comunidad- en la ciudad de León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: De acuerdo. Gracias, Presidente. Sí, iba a intervenir. Bueno, yo encuentro en esta intervención mía una especial satisfacción, porque ante una solicitud de comparecencia del Director General, me corresponde a mí en este caso, en nombre del Grupo, pues intervenir. Y es por una razón muy sencilla: como todo... como sabemos, el Director General y yo somos desde hace mucho tiempo compañeros de trabajo. Por lo tanto, en este caso, la identidad de formas y de criterios para adquirir obras de arte por parte de la Junta, pues, tiene que estar forzosamente -porque, si no, seguro que hubiera intervenido y que hubiera participado él en alguna modificación-, pues, desde un punto de vista muy técnico y muy lógico.

Los dos aspectos que ha separado, que son, por un lado, el sistema de adquisición tradicional de obras de arte a través de las excavaciones, o a través de una serie de donaciones, o compras de piezas que se presenten para los distintos museos, archivos o los distintos centros de arte, pues eso es una cosa que normalmente se ha hecho

y que, por otra parte, también está contemplado en la Ley de Patrimonio.

Pero en cuanto a lo que... a obras... a artes plásticas o a obras de arte contemporáneo -que yo creo que también es a lo que iba más referido la pregunta-, pues abarca todas las posibilidades que hay. Yo creo... siempre -como es lógico-, como ha dicho muy bien, es sometido al presupuesto, que no es que nunca sea suficiente, sino que bien administrado, yo creo que puede ser suficiente, porque tampoco es necesario coger todo lo que salga.

Hay una serie de sistemas que ha enumerado, y con los que estoy absolutamente de acuerdo. Solamente una cosa que me imagino que estará y que yo, a mí, creo que es lo normal que se haga con el tiempo, el que exista el catálogo de obras de arte a nivel regional y a nivel provincial, pues para que... yo me imagino con ese sentido de la... o una deformación profesional de la carrera de la historia, el que dentro de unos años, dentro de unos cuantos años, que para nosotros nos pueden parecer bastantes -dentro de la vida de la Junta de Castilla y León no van a ser tantos y, sobre todo, dentro de la historia de las provincias y de la región mucho menos-, pues, se pueden hacer, con esa serie de adquisiciones que se hacen hoy, pues, una serie de exposiciones itinerantes, no de artistas vivos, sino de una serie de piezas que, habiendo estado al frente de la Dirección General y de las Consejerías y de la Junta personas que han tenido ese sentido histórico, pues han podido recoger, y con el tiempo se pueden exponer y serán, indudablemente, una fuente de estudio para los habitantes de Castilla y León, que este tema sabemos que le interesa.

Hay una... yo me imagino que también el sistema de las galerías de arte que suelen salir en subastas, que ha enumerado también, es importante muchas veces en plan de adquirir obras de arte de carácter un poco más... también contemporáneo, pero quizá no de artistas vivos. Y eso probablemente, probablemente, es importante, y acaso es más fácil que a través de exposiciones o a través de compras que son mañana, pasado y que hay una serie de... un calendario muy fijo ya programado en la Consejería, pues, lógicamente, es como más obligatorio. Y más cuando hay unos compromisos que a mí me parecen acertadísimos: el comprar, el donar una obra de arte por parte del artista, que es como una compensación de la publicidad que se les hace; y, por otra parte, la compra de una obra con la que el artista también se ve compensado económicamente.

Por lo tanto, el sistema a mí me parece perfecto. Y yo creo que... no sé si se podría abarcar algún otro aspecto, pero, en principio, me parece supercompleto.

Por lo tanto, yo, señor Director General, le doy la enhorabuena, es un tipo de política que me parece acertadísima desde todos los puntos de vista, y en modo alguno, por supuesto, discriminatorio, porque en el arte

no puede existir ese tema, y me... estoy seguro que se va a continuar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo voy a ser muy breve. Este punto del Orden del Día es entendemos, por lo que dice aquí, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular o de quien sea -es igual la iniciativa de donde parta-, con el fin de poner de manifiesto la política de la Junta en la adquisición de obras de arte; o sea, cómo lo hace la Junta cuando adquiere, si adquiere. Al PP, como no podía... al Grupo Popular, como no podía ser menos, le parece bien lo que ha manifestado el Director General. Es una línea y un sistema de comprar y de adquirir obras de arte como otro cualquiera, tan legítimo como otro cualquiera. Ustedes son los que gobiernan y manifiestan y eligen el procedimiento, y nosotros nos limitamos a recoger la información que ha dado aquí el Director General y a darle las gracias a ambos, al Grupo Popular y al Director General. Y en lo sucesivo, a partir de esa información, el Grupo Parlamentario Socialista, pues, si tiene que tomar alguna iniciativa, la tomaremos por nosotros mismos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias. Yo siempre he dicho que para mí es un placer acudir a estas Cortes, me pregunte, me llame o me interpele el Grupo que sea. Y, lógicamente, que conste que cuando no lo haga de acuerdo con mi Grupo, que es el Partido Popular, pues me imagino que también me lo dirán, como me lo han dicho algunas veces en estas Cortes.

Lógicamente, agradecer la confianza manifestada por la señora García-Rosado al no hacer preguntas -luego llegarán todas por escrito, supongo-, y agradecerle a la señora Calleja ese recuerdo de nuestra vieja amistad, y ese trabajo compartido en dos instituciones tan importantes para el Gobierno de Castilla y León, como son las Diputaciones Provinciales.

Evidentemente, nosotros estamos trabajando en la realización de un catálogo, está concluido prácticamente casi al día el catálogo de obras que ha ido adquiriendo la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Estamos trabajando en estos momentos en la clasificación del catálogo de las obras adquiridas por la Dirección General de Juventud y Deportes, para tenerlo todo completo. También, cuando hablaba de adquirir obras, me

imagino que va a artistas decimonónicos, que van a caballo entre el diecinueve o el veinte. También puedo decir que ahí sí hemos adquirido también algunas obras recientemente, bien de artistas vallisoletanos, bien de artistas leoneses.

Y en cuanto a esa idea de que en un momento determinado ir a una colectiva, pues, le puedo decir... más representativa de la Comunidad, puedo decir que en estos momentos, concretamente, en la ciudad de Valladolid está expuesta una exposición que se llama "arte dos mil", que es un poco el... si me permiten la expresión, el aperitivo de lo que puede ser ese centro de Arte Moderno y Contemporáneo; exposición que ha visitado el Burgo de Osma con motivo de "las Edades del Hombre", ha estado ahí -si no me equivoco- julio, agosto y septiembre. Exposición que se encuentra ubicada en estos momentos en Valladolid y exposición que está previsto que en un convenio -todavía no firmado, pero sí apalabrado con la Comunidad Autónoma de Madrid-, pueda asistir a una de sus galerías, concretamente la ubicada en la Plaza de España, bien finales de este año, principios del noventa ocho. Y también asistirá a la Expo-98 de Lisboa; no sabemos si se ubicará en el mismo Lisboa o podrá ir a alguna otra ciudad.

Ésta es una exposición, como digo, es una síntesis; se ha recogido lo que el Comisario ha creído conveniente, fundamentalmente de artistas jóvenes, artistas nacidos en la posguerra. Con una única excepción, una excepción que marcó el Comisario por dos motivos: fundamentalmente porque esta exposición se creó como una especie de contrapunto -pero en su mayor parte con obras de la propia Dirección General de Patrimonio, de la propia Junta de Castilla y León-, como una especie de contrapunto a las propias "Edades del Hombre" para, al ser una localidad pequeña, que pudiese estar más tiempo el público que visite las "Edades del Hombre".

Entonces, ya digo que la única excepción ha sido un artista local, excepción me refiero en cuanto a... porque lo demás son todos artistas nacidos en la posguerra; la única excepción ha sido don Juan Ignacio de Blas, que todos ustedes le conocerán, puesto que presidió precisamente esta Comisión en el primer momento de las Cortes de Castilla y León, y porque además es una obra no muy común y muy representativa de un momento determinado de la historia contemporánea de las artes plásticas de nuestro país. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias, señor Director General. Para réplica, por el Grupo Popular, ¿señora Calleja? ¿Señora García-Rosado? Muchas gracias. La señora Secretaria dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Direc-**

**tor General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre planes de actuación de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural sobre Las Médulas (León) y su entorno".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Muchas gracias, y, por favor, ¿me abren la pantalla?

Bueno, el territorio conocido como Las Médulas constituye un espacio que combina aspectos de la naturaleza y bienes culturales, todos ellos de una extraordinaria calidad, lo que explica su doble condición jurídica de espacio natural y de Bien de Interés Cultural con categoría de zona arqueológica. De todos modos, es correcto considerar el lugar que en la actualidad configuran Las Médulas como un paisaje histórico ligado al patrimonio cultural. En efecto, es, ante todo y sobre todo, consecuencia de la acción del hombre sobre el medio, de su ocupación y explotación del territorio; principalmente es el resultado de la explotación aurífera en la época imperial romana, durante los siglos I y II de nuestra era, siendo incontestablemente el más extenso trabajo de todos aquellos conocidos en la antigüedad.

Queremos insistir en esta particularidad, ya que la huella que el hombre en tiempos romanos ha imprimido en el paisaje es, sin duda, la característica más notable, y su conservación hasta la actualidad sólo se puede explicar y comprender por la forma tradicional de vida y de producción en la zona. Hasta tal punto esto es así, que el cultivo más extendido, el castaño, sabemos hoy que fue introducido en la zona por los romanos, y su mayor extensión se debe a que fue ocupando, tras el abandono de la minería, los sectores de explotación. Pero cabía preguntarse qué métodos y tecnología hicieron posible estos magnos trabajos en la época romana.

El sistema de explotación empleado no difiere demasiado en el fondo de aquel que se emplea en la actualidad en los mismos tipos de yacimientos auríferos. Equivale a lo que el griego Estrabón llamó *crisoplisia* y a lo que Plinio describió en parte, aunque refiriéndose en particular al sistema de explotación mediante galerías, utilizando el término *arrugiae* o *ruina montium*. Consiste básicamente en aprovechar la fuerza hidráulica desde zonas elevadas para las siguientes operaciones esenciales: abatir o arrastrar y deshacer el conglomerado aurífero; estas dos operaciones pueden ser simultáneas y continuas o no, en función de la masa a explotar y del volumen de agua que se pueda emplear.

Encauzar el flujo de todo así generado hasta los canales de lavado o *agogae*, donde se produce la decantación del oro. Esta operación ha de tener una continuidad con la anterior, evitando así la pérdida de fuerza del flujo y, por lo tanto, la posible deposición, antes de entrar en el canal del lavado, de las partículas de oro, y la eliminación, a la par, de los cantos rodados más grandes o pesados que se irían depositando en los tramos que preceden al lugar del emplazamiento del canal de lavado.

Una vez que ha pasado una determinada cantidad de material aurífero a través del canal de lavado, basta con arrojar agua limpia sobre él y recoger al final el concentrado portador del oro en algún tipo de recipiente. Estas pautas generales tenían luego su plasmación práctica en distintos sistemas de explotación, en función de los distintos sistemas de explotación en función de las características puntuales del yacimiento aurífero.

Existen varios ejemplos en Las Médulas donde se aplicaron sistemas de explotación selectivos, exclusivamente sobre los niveles más ricos del aluvión, como ocurre con los surcos convergentes que se ven en el fondo de La Frisga o en numerosos sectores situados al norte y oeste del pueblo de Las Médulas, llegando a alcanzar hasta ocho metros de profundidad y centenares de metros de longitud.

En otros sectores se utilizaron sistemas de explotación extensivos, basados simplemente en la fuerza erosiva y de arrastre del agua arrojada desde depósitos situados en lo alto de los frentes de explotación. De tal forma, allí donde el recubrimiento era más pobre pero potente y se pretendía alcanzar rápidamente las zonas más ricas, se aplicaba el procedimiento de las cortas de minado, la *ruina montium* aludida por Plinio, sobre todo los enormes de monte de lo que se llama el sector IIIk de Las Valiñas, en cuyo entorno aún pueden verse numerosos vestigios de la red de paredes, de las galerías y pozos que servían para minar hasta un punto crítico la masa a abatir.

Una vez realizada esta labor, se hacía penetrar de golpe y desde extensos depósitos un gran caudal de agua, lo que producía sobre la red de minado, sin salidas hacia el interior de la explotación, el efecto de una auténtica carga explosiva al comprimir el aire, a la par que el agua acaba de erosionar y arrastrar el material así preparado.

Las numerosas galerías que aún se aprecian son, en su mayoría, vestigios de los tramos iniciales de esas redes de minado y de conducción de agua, mientras que los diversos lóbulos separados por aristas y picuezos en que se articula el frente de protección, bien visibles en el paraje de Las Valiñas –el más conocido de Las Médulas–, testimonian las diversas operaciones realizadas como *ruina montium*.

Una vez abatido y arrastrado el aluvión aurífero y con la misma fuerza hidráulica, todo ello se encauzaba hacia

los canales de lavado –las *agogae* de madera en la descripción de Plinio–, muy parecidos a los utilizados actualmente en California y de los que, obviamente, no quedan restos, donde el oro se depositaba por gravedad. Los cauces de estos canales de lavado se aprecian muy bien en La Llagua de Yeres.

Previamente a la entrada del lodo aurífero en estos canales, se eliminaban y amontonaban a un lado los estériles más gruesos, que forman los enormes montones de cantos rodados o murias, hoy visibles dentro de los diversos sectores de explotación. Los estériles más finos eran conducidos mediante canales de evacuación hacia los conos de deyección de estériles o colas de lavado, de forma que no entorpeciesen la labor de extracción posterior. Así se formaron las grandes acumulaciones de Yeres hacia el Cabrera, Valdebria, la Balouta hacia el Sil, la Furnia hacia el Este, la Brea hacia Carucedo, justo por donde discurre la carretera que sube a Las Médulas, y sobre todo Chaos de Maseiros hacia el arroyo de Balao. Esta última fue la que rellenó el paleovalle existente con anterioridad a la mina romana, dando lugar así a la formación no intencionada del Lago de Carucedo.

La importancia, en todas las fases descritas, del agua exigió la construcción de una infraestructura hidráulica de gran envergadura, sin igual en las ruinas romanas conocidas. Los canales captaban las cuencas fluviales de las vertientes septentrionales y meridionales de los Montes Aquilianos, y llegaron a transvasar agua de la cuenca del Duero –captación del río Eria a la altura de Corporales– a la del Sil, alcanzando hasta los cien kilómetros de longitud.

En las proximidades de los frentes de explotación, junto a los límites de las zonas nuevas, las canalizaciones se observaron y se observan fácilmente con una compleja red de canales de distribución donde el agua es controlada y enviada a las diversas zonas, y en cuyo tramo final se encontraban los depósitos de regulación como el que conocemos con el nombre de Horta, junto al conocido mirador de Orellán.

Para hacerse una idea de los imponentes trabajos mineros romanos, se puede comentar que, según los últimos estudios geofísicos sobre el volumen de estériles existentes y que ocupan una superficie de cerca de seis millones de kilómetros cuadrados, se puede hacer un cálculo más o menos preciso, estimándose que el volumen total de conglomerado removido sobrepasaría los cien millones de metros cúbicos.

Para completar este breve comentario sobre las características geoarqueológicas de Las Médulas en este paraje, aparte de las explotaciones auríferas, existe todo un conjunto de lugares arqueológicos que nos permiten recrearnos en el devenir histórico de este territorio: el poblamiento indígena desde el siglo III antes de Cristo al

I de nuestra era –inmediatamente anterior a la propia presencia romana–, en la zona arqueológica de Las Médulas pertenece al amplio complejo cultural conocido como Cultura Castreña del Noroeste, y, por lo tanto, su núcleo de población es el castro, es decir, un poblado fortificado asentado en una posición topográfica dominante como el Castrelín de San Juan de Paluezas.

En este yacimiento las excavaciones se han orientado hacia el descubrimiento y consolidación de varios núcleos de viviendas; están formadas por varias construcciones, unas primeras se levantaban exentas y a ellas se le iban añadiendo las demás, cada una de las cuales tiene una funcionalidad distinta: una de ellas es el lugar de habitación donde se encuentra el hogar y los útiles domésticos; otras, las mejor construidas y protegidas de la humedad, son almacenes o algunas construcciones que se utilizaron como talleres.

La Corona de Cerco de Borrenes es el yacimiento que mejor representa ese momento de contacto conflictivo entre el mundo indígena y el mundo romano. Se trata de un Castro dotado de unas importantes estructuras defensivas –foso y murallas– a lo largo de todo su perímetro, pero, paradójicamente, sólo presentan dos construcciones en su interior. Por otra parte, las excavaciones han puesto de manifiesto que la muralla fue destruida rápida e intencionadamente. Todo ello nos permite interpretar este asentamiento como síntesis de la actitud defensiva de la población indígena que, quizás procedente de otras zonas más propias... perdón, más propicias, pretenden refugiarse en el interior de un valle aislado, frente a la acción conquistadora romana, que sorprende a los astures en ese crítico momento y les impide proseguir la construcción del recinto fortificado, que era la primera obra que emprendían al establecerse en un determinado emplazamiento.

El Castro de Orellana, no es tal castro, pese a su denominación actual, sino uno de esos nuevos asentamientos de infraestructura con funcionalidad diferenciada, ya que se dedicaba a la producción metalúrgica. En la cumbre del cerro donde se asienta quedan los restos de la fundición, y en una de sus laderas se localiza un gran escorial, cuyo espectacular volumen indica la gran escala de la propia producción. Al mismo pie del cerro existe una brecha de mineral de hierro; es decir, en Orellán se desarrollaban actividades que iban desde el beneficio del mineral hasta la fabricación del instrumental utilizado en la minería de hoy.

Existen otros asentamientos que albergaron a una población muy romanizada y seguramente vinculada a la dirección administrativa y técnica de la propia explotación aurífera, como el de Las Pedreiras del Lago. Tanto su trazado –plantas octogonales previamente planificadas–, como sus características constructivas –empleo masivo de material de construcción romano, zócalos

pintados, etcétera–, y la de los útiles y ajuar aparecidos, demuestran unas formas de vida plenamente ya romanas.

Cabe preguntarse en estos momentos qué circunstancias motivaron la explotación de los romanos de este lugar y, sobre todo, el porqué del abandono todavía en época romana de las actividades mineras. La explotación del oro en la antigüedad no puede dissociarse de la creación por Augusto de un sistema monetario basado en el *aureus*, la moneda de oro como patrón imprescindible para hacer frente a los pagos de la administración y del ejército para controlar el comercio.

La evolución y ritmo de la extracción de metal estuvo siempre condicionado por los cambios, necesidades de moneda y devaluaciones del sistema monetario, de forma que su crisis hacia comienzos del siglo III supuso el final de las labores mineras. Lo sorprendente, proporcionando el extraordinario valor cultural de Las Médulas, es que después de aquella actividad el paisaje quedara fosilizado.

Las estructuras de las minas de oro presentan por lo general un buen estado de conservación tras el abandono de que fueron objeto desde épocas romanas, ya que el yacimiento aurífero sólo ha sido objeto de pequeños sondeos geológicos y nunca se ha vuelto a explotar. Incluso el estado de conservación de los diversos yacimientos romanos de la zona arqueológica no ofrece en la actualidad problemas, ya que en su mayoría se hallan en terrenos donde sólo se han producido o producen una explotación tradicional del suelo agrícola o selvícola. Es más, la recesión sufrida últimamente por este tipo de actividades económicas ha propiciado que en su mayor parte se encuentren en terrenos de baldío o de aprovechamiento como monte bajo.

Desde hace siglos, los historiadores se han preocupado de Las Médulas, incluso con intentos de emular la antigua extracción de oro en el yacimiento. Sin embargo, no ha sido hasta fechas muy recientes que se ha propiciado en Las Médulas una valoración cronogeológica e histórica detallada; un proyecto interdisciplinar que estimamos de gran profundidad y con un desarrollo temporal necesariamente a medio plazo.

El Proyecto Arqueológico de Las Médulas surge en mil novecientos ochenta y ocho desde una doble perspectiva: de una parte, es un estudio de la zona minera romana, con una visión de la arqueología de paisaje, cuya finalidad última es el conocimiento de las transformaciones económicas y sociales producida en las zonas en el periodo del contacto del mundo romano con la cultura indígena.

Como consecuencia de todo ello, se ha incrementado el indudable y reconocido valor histórico y patrimonial inherente a la mina de Las Médulas.

Pero una investigación exige la difusión de los resultados, la proyección social es incuestionable para que quede justificada como actuación.

Desde el principio, las dos perspectivas han sido consideradas como complementarias, de suerte que la investigación y la proyección social convergen hacia la comprensión de un paisaje cultural.

Para ello se han seleccionado una serie de lugares acondicionados para su visita pública, que abarcan desde las culturas autóctonas previas a la conquista, el mundo del contacto, y especialmente el desenvolvimiento de la novedosa actividad económica, el trabajo a gran escala sobre la mina de oro.

El plan de trabajo y sus objetivos específicos no han sido fruto, precisamente, de la improvisación. Con independencia de las propuestas concretas de investigación, subvencionadas desde mil novecientos ochenta y ocho por la Junta de Castilla y León, desde hace ya años se vio la necesidad de plasmar los objetivos del proyecto en un documento de trabajo. "La zona arqueológica de Las Médulas, estando... "perdón": estado de viabilidad para su conversión en Parque Arqueológico" fue el primer documento para el establecimiento de un plan ordenado de actuaciones; plan que fue desarrollado en el anteproyecto de Parque Arqueológico de La Médulas, sentando así las primeras bases del programa de investigación, difusión y, por supuesto, protección de sus recursos culturales.

En su apartado principal en el plan establecido sobre Las Médulas en ejecución o ejecutados son: dentro del programa de investigación, el ingente proceso de investigación comprende la búsqueda y documentación de los lugares arqueológicos de Las Médulas y su entorno, conociéndose actualmente cerca de ochenta establecimientos arqueológicos; realizar campañas de excavación de más de una decena de lugares; estudios específicos geoarqueológicos sobre las estructuras mineras e hidráulicas; trabajos de fotointerpretación de los yacimientos, así como de los recursos potenciales y los posibles territorios de explotación. Y finalmente, una serie de análisis complementarios paleobotánicos, antropológicos, zooarqueológicos, arqueometalúrgicos y minerológicos.

Dentro del programa de conservación y puesta en valor, comprende desde la declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de zona arqueológica, tanto de Las Médulas como de los yacimientos elegidos; selección y consolidación de los lugares arqueológicos. Se han excavado y condicionado los lugares prerromanos de San Juan de Paluezas y el Castro de Borrenes, el poblado minero romano de Orellán y el establecimiento administrativo romano de Las Pedreiras del Lago de Carucedo, aparte de la limpieza y acondicionamiento de varios canales romanos; aquí hay que decir que con la colabo-

ración tremendamente importante del Instituto de Estudios Bercianos.

Dentro del Programa de Desarrollo de Instrumentos de Gestión y de Servicio, creación de puntos de información y de un centro de interpretación "Aula Arqueológica", cuya estructura arquitectónica está terminada y ya se está realizando el proyecto museográfico, dotado de un cúmulo de infraestructuras de servicios, pues "al margen de teléfono", controlando además las zonas arqueológicas a través de guarda arqueológico de Las Médulas, así como un Programa de Organización de los visitantes.

La notable afluencia de visitantes interesados en Las Médulas, y su posible crecimiento numérico, hace necesario una serie de actividades que orienten hacia la visita, tanto con publicaciones "como la que alguno de ustedes conocen", con folletos divulgativos, o incluso también con la señalización del yacimiento, que están ubicados en todos "excepto en término municipal, que ha sido prohibido por su Alcalde", así como una serie de itinerarios guiados que están previstos, para lo cual hemos realizado ya este año también, en colaboración con el Instituto de Estudios Bercianos, y está previsto continuar... hacer una serie de cursos de guías arqueológicos, fundamentalmente de jóvenes de la zona.

Eso es, al día de hoy, la situación en la que se encuentran los trabajos y la puesta en valor del yacimiento de Las Médulas, que esperamos, deseamos... yo creo que ahí vuelvo a pedir una vez más el apoyo de todos los Grupos Políticos, aunque ya lo han hecho en diferentes Proposiciones No de Ley, tanto aquí como en Madrid, para que la UNESCO lo reconozca como Patrimonio de la Humanidad, en la sesión que "si no me equivoco" tendrá lugar en torno al día cuatro o cinco de diciembre en Nápoles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para formular preguntas u observaciones, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Director General, no sólo por su presencia hoy entre nosotros a la Comisión, cosa que como usted mismo dice hace con sumo placer, sino además porque, sinceramente, creo que a los componentes "al menos a los del Grupo Popular" de esta Comisión nos ha satisfecho de forma especial esta comparecencia, equivalente casi a una lección magistral arqueológica, bien documentada con diapositivas, que no sólo nos ha permitido contemplar la belleza de lo que queda externamente, sino entender el porqué de la evolución de este paisaje cultural hoy concebido, pero que es fruto del trabajo y la laboriosidad de otras generaciones que nos precedieron y que, a lo largo de la historia, han configu-

rado algo de verdadera importancia y singularidad, como es el paisaje de Las Médulas y sus minas de oro.

Por lo tanto, ese agradecimiento normal y cortés se ve hoy, de alguna forma, aumentado por el esfuerzo que sin duda supone la preparación de esta comparecencia, casi entre didáctica-pedagógica, al mismo tiempo que exponer las grandes líneas de la programación de la Dirección General de Patrimonio, de qué se pretende hacer y adónde se pretende llegar.

Es cierto, señor Director General, que sólo en esta Legislatura, es decir, en poco más de dos años, esta Comisión ha sustanciado, cuando menos -que yo recuerde-, cinco Propositiones No de Ley de distintos Procuradores... pena que alguno de los más interesados en ello, como fue el señor Otero, que recuerdo al menos tres Propositiones No de Ley, pues hoy no nos pueda acompañar -desconozco sus motivos-, porque, sin duda, quizá le hubiera aclarado mucho esta cuestión, y pudiera tener en el futuro las ideas más claras y no tener que, a lo mejor, pedirle a continuación otra proposición no de ley, otra interpelación u otra comparecencia, aunque, evidentemente, está en su libre decisión de hacerlo tantas veces quisiera.

Pero, en definitiva, los que sí que estamos, creo que podemos sentirnos tranquilos de saber que con las dificultades propias de todo proyecto grande, desde la declaración de Bien de Interés Cultural y Patrimonio de la Humanidad -como se pretende hacer-, hasta una programación decidida, pausada, pero al mismo tiempo sólida, nos va a permitir que en el futuro... un futuro que deseamos todos sea lo más rápido posible, pero sin ninguna prisa; simplemente dando sus pasos convenientemente estudiados. Y en ese punto, creo que es un lujo que la Junta cuente con un Director General especialista en estos temas, con lo cual -sin duda- la sensibilidad nos va a permitir saber que no podemos acelerar todo aquello que queremos obtener, sino sencillamente trabajar sin pausa, pero con el reposo y la reflexión suficiente que temas de esta importancia requieren.

Nos ha sorprendido -pues por lo menos algunos lo desconocíamos- el buen estado de conservación que se han encontrado. Y sin duda, fruto también de estas comparecencias largas y fruto de llevar una jornada tan intensa como el señor Director General ha tenido hoy, nos ha sorprendido más que nos diga que eran seis millones de kilómetros cuadrados. Sin duda, señor Director General, estoy seguro que se ha trabucado; son seis millones de metros cuadrados la extensión que tienen Las Médulas, entre otras cosas porque España sólo tiene medio millón de kilómetros cuadrados. Pero eso entendemos que es una anécdota puramente, porque, lógicamente, cuando se está compareciendo -y algunos tenemos especial sensibilidad a ello-, pues todos, al final, acabamos por trabucar alguna cifra. Pero como he visto la cara de asombro de algunos Procuradores, pues estoy seguro

que el señor Director General simplemente ha metido un kilómetro donde era un metro puramente; pero todos hemos entendido que se trataba de seis millones de metros cuadrados la extensión aproximada en la que este paisaje cultural se va a desenvolver.

Nos ha enunciado un poco el proyecto arqueológico, que, surgiendo en el año ochenta y ocho, lleva consigo tres puntos de arranque, que nos parecen de especial interés, como son, en principio, recordar y revivir un mundo... el mundo autóctono previo a la ocupación romana; el propio mundo de contacto entre los romanos y la población allí existente; y por fin, lo que ha sido propiamente obra de la gran explotación aurífera de Las Médulas.

Igualmente, nos ha esbozado el programa de conservación y puesta en valor que tiene previsto desde la Dirección General, que nos ha parecido francamente satisfactorio. Y, en consecuencia, ese programa de organización de visitas, que deben de ser tan amplias como sea posible, tan ordenadas como siempre van a ser convenientes, y, en definitiva, tendrán que llegar a tener una importancia para toda la zona, para toda esta queridísima provincia de León y, desde luego, para Castilla y León, pero sin que todo esto lleve a una precipitación que pudiera borrar las huellas de cosas que... en diversas oportunidades hemos dicho que es como un libro abierto, y una vez que se rompe la hoja, difícilmente se reconstruye. Los pasos, es necesario darlos firmes, tan rápido como sea posible, pero nunca con precipitación.

En ese espíritu, el Grupo Parlamentario Popular, que fue el solicitante de esta comparecencia con idea de establecer, un poco, el calendario, programa y los distintos planes de actuación que tiene previstos la Dirección General, creemos... nos damos por muy satisfechos. Nos ha gustado mucho el poder contemplar... no sólo contemplarlo, sino entenderlo mejor en la voz de una persona tan experta como usted, señor Director General. Y a partir de ahora esperemos que las actuaciones se correspondan con la ilusión que todos tenemos en ella. Y no dudamos de que así será. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General, por esta ilustración... o diríamos de rato de cine que nos ha ofrecido.

Naturalmente, yo coincidí en encomiar -cómo no- las fotografías que hemos... las tomas que hemos visto y la gran dignidad de ese paisaje. Y además, me alegro que haya servido para un lucimiento del señor Director General, que quizás es el que más lo merece. Naturalmente, yo ya pensaba que cuando el Partido Popular pide

una comparecencia, no va a ser para criticar cuestiones del señor Director General; ¡sólo faltaría eso!

Yo tampoco voy a ser crítico, porque las críticas que he hecho las hemos hecho ya reiteradamente en esta Comisión, y posiblemente él sea el que está más activo, por lo menos interesándose por muchas cuestiones de ellas. No tanto así otros estamentos de la Junta, y aquí es donde tenemos que empezar a decir algo.

Claro, hemos visto ahí un monumento de Las Médulas; un monumento que va a ser monumento natural. Según el señor Consejero de Medio Ambiente, iba a ser en este año noventa y siete; yo me temo que ya no, o sea, va a estar incumplido. Y eso es urgentísimo, eso es urgentísimo. Pero claro, a esto no tiene que contestar el señor Director General del Patrimonio, precisamente. Yo, en alguna intervención que he tenido aquí, en nombre del Grupo Socialista, he dicho que había hecho falta crear en las mismas Cortes... en las mismas Cortes no, en el mismo Gobierno, una Comisión de los diversos Consejeros implicados en el tema de Las Médulas, para que nadie se zafara, sino que todos, coordinadamente, llevaran el trabajo; y si se puede ....., es el honor; y, si no, que llevara el honor aquel que hiciera algo, pero no los que no hicieran nada.

Naturalmente, como en toda buena obra cinematográfica, nos ha presentado, sobre todo en la primera perspectiva, en que se veía el conjunto de Las Médulas, pero, como debe ser cuando se hacen imágenes de publicidad -en el más... en el mejor sentido de la palabra; no lo crítico, ¿eh?, ni mucho menos-, se ha ocultado lo feo. Es decir, afortunadamente, y seguramente con gran intención en la toma y en la dirección de las tomas, por ejemplo, se han ocultado todas las explotaciones de canteras, que realmente son terribles cuando se pretende sacar una fotografía, por ejemplo, desde el alto de Orellán, o desde el Mirador de Orellán. Yo no he tenido la suerte de poder sacar una toma -con mi cámara, claro, y con mi falta de experiencia- que ocultara las famosas Canteras de Martínez, por ejemplo. De eso no tiene la culpa el señor Director General; tiene la culpa la historia y tienen la culpa los intereses económicos. Porque ya Quevedo dijo que "poderoso caballero es don dinero".

Y cuando se ha hablado aquí justamente del futuro que nos espera, yo siempre brindo para que sea así. Pero no quiero que sea un brindis al sol. Porque hoy mismo -y ahí no puede tener mucha intervención el señor Director General, pero sí otros-, hoy mismo hay el enorme peligro de que se sigan abriendo canteras en toda esa hermosa piel arrugada de Las Médulas, en ese regalo de la naturaleza, que en parte ha sido del hombre. El hombre lo provocó justamente por el dinero, provocó la *ruina montium* para coger el oro que se llevaron los romanos. La naturaleza, que tiene sus leyes, se encargó de fabricar un monumento, en el que ya nada tuvo que ver después el hombre; no hizo el modelado el hombre,

lo hizo la naturaleza misma. Y ha quedado, pues, esa maravilla, que todavía no se puede ver completa. Y que yo sí le pediría al señor Director General que ejerza su influencia para que en todas esas galerías a las que él ha aludido, que están abiertas -pues a veces un corte vertical tremendo, por las que entra la gente-, se pensara en alguna protección, de manera que cualquier día no tengamos una desgracia que nos ahogue la alegría del monumento. Porque el último día que yo estuve allí, realmente, había una tendencia de los jóvenes de asomarse casi a la vertical; y ciertamente, pues eso puede traer... No tiene que ver nada con la comparecencia de hoy, pero si quiere tomar nota, yo le agradecería que lo tuviera en consideración.

Y después, ahí hemos de decir que, claro, se movieron un montón de metros cúbicos de tierra, se movieron un montón de metros cúbicos de hombres, de vidas humanas. Y cuando hablamos de la dignidad de Las Médulas y hablamos de que El Bierzo tiene ese bien allí, no podremos olvidar que allí murieron montones... no solamente de esclavos -como se dice-, sino gentes contratadas de El Bierzo, que son también nuestro patrimonio. Y por eso... razón tiene El Bierzo para reivindicar que eso hoy rinda un poco también de beneficio o bienestar a la misma gente de aquella zona.

Entonces, de cara a la conservación -que se ha hablado aquí-, se ha dicho repetidamente por... -me parece- por el Portavoz del Partido Popular que está muy bien conservado. Pues no, mire, señor Portavoz, no está muy conservado. ¡Ojalá!, ¡ojalá! No está muy bien conservado, y es difícil retener la avaricia de hoy mismo. Incluso algún Alcalde -que bien me duele a mí que sea así-, pues dice que lo primero es los puestos de trabajo y después Las Médulas. Entonces, claro, con esa filosofía, pues difícilmente podremos avanzar. Y creo que el señor Director General lo conoce igual que yo, y supongo que estará de acuerdo. Eso tenemos que abordarlo.

Por otra parte, en otro ámbito, pues, por ejemplo, él sabe que los caminos de acceso pues están terriblemente atrasados; más aún diría yo: hechos un poco a lo loco, sin una dirección -a veces, porque ....., quizás mirando más al turismo, pero posiblemente... no digo que lo sea, pero tienen el peligro de convertirse en una actividad agresiva para el medio y para el entorno de Las Médulas, y no justamente en una cuestión bien estudiada de servicios. Hace falta cuanto antes, y de cara a la declaración de Patrimonio de la Humanidad, si es que se logra -yo voy a seguir siendo un poco escéptico; ¡ojalá me equivoque!-, pues justamente porque no ha habido esa protección.

Porque mire, en todo lo que hay aquí, lo que he dicho, pues... hombre, de planes, pues está bien lo que ha dicho, todas las investigaciones y yacimientos. Usted sabe que para ser justos -y no le quito a usted su mérito ni al Director General anterior, porque han sabido entenderlo



por lo menos-, ese mérito lo tiene el grupo de Sánchez Palencia -un gran mérito-, Julio Fernández Manzano, quizás por tener sus raíces allí, en El Bierzo; me alegro que ahora esté metido también en eso. Ellos han sido, digamos, el alma intensiva de todo eso.

Ha sido bastante que por parte de la Dirección General de Patrimonio se haya, pues, apoyado esto, como se apoyó en su día -vuelvo a repetirlo- y se sigue apoyando lo de Atapuerca. Creo que vamos .....

Entonces, no ha sido una cosa, realmente, de una planificación tan grande. Empieza a serlo con el Aula Arqueológica -que yo espero con ilusión-, que es una buena idea. Pero mire, señor Director General, usted lo sabe: mientras no lo apoye con otras... desde el Plan de Defensa del Medio Natural, de Espacios Protegidos, no se espabilen a apoyarlo también en la cuestión de caminos, en la cuestión de vigilancia, para que no haya iniciativas que después son imposibles de remediar... Por supuesto -ya digo-, para que no haya autorizaciones que no son dignas de autorizarse en ese medio, pues quizás el Plan se nos viene todo abajo.

Y yo me alegro que usted continúe con los planes adelante, me alegro de esas actividades que está pensando de cara al mejor conocimiento: la señalización, esta estupenda idea de esos cursos de guías, en colaboración con el Instituto de Estudios Bercianos, de gente de la zona -en lo que yo he insistido siempre, humildemente-; gente de la zona que quieran aquello por sí mismo y que no vayan solamente a tener un puesto de trabajo, sino a cuidar algo que les pertenece a ellos; y que, por lo que he visto en alguna de las guías, han aprendido bien la lección. De modo que eso me parece muy bien.

Pero yo le pediría que tuvieran... instar en lo que usted dependa a que también las otras Consejerías... -quizás una coordinación, pues no sé, de la Junta; esas Consejerías-, cumplan también con el Plan que les corresponde, sobre todo la de Medio Ambiente y la de Fomento. Y entonces podremos caminar al ritmo que podamos. Yo no voy a pedir todo para El Bierzo, ¿eh?, pero esto es un monumento que, si va a ser Patrimonio de la Humanidad, pues, es interesante.

Mire, yo... es verdad que el Grupo Socialista -quizás por mi voz muchas veces- insiste demasiado en El Bierzo. Pero los que no lo conocen, El Bierzo, así, pues a lo mejor lo ven exagerado. Yo solamente quiero que piensen que en un radio... en un círculo cuyo radio no tendrá más de quince kilómetros, podemos constatar Las Médulas, Castro de Chano, Corullón con su castillo, la Iglesia de San Miguel; Villafranca, que toda ella es un monumento; San Pedro de Montes, monasterio abandonado que a ver si este año podemos empezar a hacer algo; Santiago de Peñalba; Santo Tomás de las Ollas; Santa María de Vizbayo -que el otro día le decía al señor Director General que no se olvidara-; el Castillo del Temple en

Ponferrada. Y, bueno, muchas... muchos jalones monumentales del Camino de Santiago. Por eso le insistimos tanto.

Yo creo que El Bierzo, si va a ser Patrimonio de la Humanidad, ya es patrimonio de la Comunidad, y hace falta... yo me alegro -yo he hecho ahora esto-, me alegro que el señor Consejero haya tenido la... perdón, Director General -a lo mejor me anticipo- haya tenido la oportunidad de hacer una exposición que le ha gustado, pero que no se quede en esta publicidad y que de verdad esto vaya adelante. Muchas gracias, de todas maneras, por toda las informaciones que nos ha dado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Alonso. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Quisiera empezar agradeciendo a los dos Grupos y a sus Portavoces su interés por El Bierzo, su interés por Las Médulas, y, sobre todo, que han demostrado que les interesan Las Médulas; a otros les debe interesar los titulares de la prensa, dado su interés palatino últimamente, que es el único interés que tienen.

Dicho esto, quiero agradecer al Portavoz del Grupo Popular el apoyo que ha prestado, y agradecerle también que me haya corregido en ese error; evidentemente, eso ha sido una cuestión de lectura mía demasiado rápida, esos seis millones de metros cuadrados.

Yo con el señor Alonso he debatido mucho sobre el tema de El Bierzo -Valdueva, falta Valdueva -que si no luego el Alcalde también lo pedirá- y creo que estamos de acuerdo en muchas cosas. Yo lo que sí le puedo decir, que no he venido a un lucimiento. Aquí he venido porque me han llamado. Y la prueba de que no me quiero lucir ni hacer propaganda es que no he dado ni un dato económico, ni un dato económico. Mire, ni he leído lo que decía el otro día, precisamente de la Junta, Sánchez Palencia en El Bierzo Siete. Eso se lo leeré a los de Burgos cuando vaya.

Pero, evidentemente, cuando hay cualquier proyecto científico, científico -y estoy hablando de un proyecto del año ochenta y ocho, cuando era Director General el señor don Pío, actual Portavoz nuestro en el Senado-, creyó en ellos, y creyó en el proyecto del señor Sánchez Palencia. Es decir, luego, cuando lo desarrollan.... luego, cuando lo desarrollan, lógicamente, los resultados científicos se dan. Y yo no he venido a pedir aquí ningún mérito. Como cuando hablábamos antes de Atapuerca: el mérito fue creer -como usted decía- cuando no creía nadie en ellos. Creo que eso es importante. Y es importante que se haya hecho de una forma coherente, con un

estudio que se ha ido desarrollando poco a poco. Yo sí le puedo decir que hablaré con mi compañero Pedro Llorente para comentar alguno de estos temas.

La verdad... cuando yo he traído una serie de diapositivas -que siempre crean, bueno, pues una cierta complicación de infraestructuras, sobre todo a las personas que tienen que colocar las pantallas-, simplemente era por si alguien no conocía esa querida tierra para mí de El Bierzo. Evidentemente, pues no he traído los contenedores llenos, ni he traído lo que hace habitualmente el señor Alcalde de Carucedo, que es tirar las señalizaciones, tirar las señalizaciones y oponerse. Y precisamente usted, señor Alonso -aunque sea del mismo partido del señor Cremades-, ha dicho que a él solamente le interesa la cuestión económica. Y es verdad: incluso más que la económica, yo es que diría, incluso, las propias canteras, porque se ha hecho reflejo. Yo espero que, pese al señor don Cremades Rodríguez, podamos obtener el Patrimonio de la Humanidad.

La verdad es que es importante, es importante el desarrollo arqueológico que se ha hecho; es importante la proyección y la petición que usted hacía. Yo hablaré con don Pedro Llorente, a ver si hay posibilidades de sacar adelante el tema de medio natural. Y esperemos que cuando lo logremos no digan que somos actitudes caciquiles por llevar adelante un proyecto del medio natural, como dijo el señor Cremades con respecto al proyecto arqueológico.

Yo espero que como todos estamos de la mano -los que realmente debemos estar de la mano, estamos de la mano- defendiendo Las Médulas, yo aspiro -no quiero ser pesimista, quiero ser optimista- para que en la ciudad napolitana nos apoyen y reconozcan, no lo que hemos hecho nosotros, sino lo que hicieron nuestros antepasados apoyados, lógicamente, también por los que vinieron de fuera, aunque en esta época fuesen romanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Tiene la palabra el señor Garabito, aunque entiendo que no habrá réplica, dadas las circunstancias del debate.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Entiende bien, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular se da por satisfecho con todas las explicaciones del señor Director General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En el mismo sentido, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente, señor Director General. Yo le he dado las gracias, y, además, toda la cuestión de la publicidad la he dicho por parte del Grupo Popular, que le ha pedido que venga, lógicamente; para que usted tenga ocasión de lucirse, porque la crítica la hacemos los demás.

De modo que no vea por ahí un ánimo de disminuir su actividad y su... y, además, su trabajo en esa zona, que creo que lo ha hecho. Lo único que he expuesto son esas reservas, porque me parece que hay cosas que faltan por hacer, y lo que hago -como creo que hago siempre, y usted lo sabe- es ofrecer caminos, ofrecer ideas, por si valen; para eso: para que todos estemos apoyando la misma idea, no para que queramos decir: "tapar una cosa y empezar la otra". Y, por supuesto, las alusiones a ese Alcalde las he hecho yo el primero. De manera que... y no estoy en absoluto de acuerdo.

Hay otro Alcalde, que también es el del Grupo nuestro, que, sin embargo, tiene una postura radicalmente diferente. Pero bueno, a veces los Alcaldes se obcecán para ver solamente aquello que tienen delante y el pragmatismo de que sus vecinos tengan puesto de trabajo; y no todos tienen tampoco -hay que reconocerlo- la misma capacidad para hacer una estimación de la dignidad de un paisaje por encima de otras categorías pragmáticas.

Pero bueno, yo creo... es lo que quiero, que entre todos nos pongamos... que no haya ningún apoyo a esas actitudes pragmáticas; y no solamente ningún apoyo, ni siquiera la más mínima concesión. Que se haga lo que hay que hacer, con el criterio que debe tener un Gobierno de cara a un Bien de Interés Cultural como es éste. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Nada más, señor Presidente. Muchas gracias a los dos Grupos, porque creo que hoy se ha demostrado aquí quién quiere, quién apuesta, quién apoya por el patrimonio de León, y en este caso de El Bierzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Agradecer la comparecencia del señor Director General de Patrimonio. Y no habiendo más asuntos que tratar... Señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Aunque sólo sea para ejercer el derecho, pero muy rápidamente, es una aclaración...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Tiene el derecho al turno de Procuradores que no han intervenido para formular preguntas. Yo entendía que no lo iba a haber, por eso me he adelantado. Pero tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Es muy concreto. Le he oído una cosa que me parece que no puede dejar de corregirse. Le he oído decir al señor Director

General, cuando se ha referido al anterior Director General, don Pío, ha dicho: "nuestro Portavoz en el Senado". El Gobierno de la Junta de Castilla y León no tiene ningún Portavoz en el Senado -seguro que me lo va a reconocer-.

Y de todas las maneras, con respecto a la última observación, decir que, efectivamente, hay que demostrar que se respeta el patrimonio en toda circunstancia, en todo lugar, en todo momento, en todo el territorio de Castilla y León, y no sacar una conclusión general de una pequeña cuestión que afecta a un gran asunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Muchas gracias. Le agradezco su propuesta de corrección. Es su oído tan fino que, a la vez que se puede hablar, se puede escuchar. Normalmente yo estoy acostumbrado a escuchar. Lógicamente, me refería a mi Portavoz de mi Partido. Y luego, pues, también felicitarle por la ayuda que hace a personas, o que creo que ha hecho a personas que no defienden León ni el Patrimonio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.)*